REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 114^a, en jueves 5 de enero de 2023 (Especial, de 10:06 a 12:48 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
. ASISTENCIA8
I. APERTURA DE LA SESIÓN13
ENCIA
V. CUENTA
FUSIÓN DE PROYECTOS
MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.419 PARA AMPLIACIÓN DE UNIVERSO DE FOCALIZACIÓN DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15625-13)
REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15511-08)
ESTABLECIMIENTO DE DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (MODIFICACIONES DEL SENADO. BOLETÍN Nº 14943-11)
/I. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer un procedimiento para la elaboración y aprobación de una nueva Constitución Política de la República". Boletín N° 15614-07(S) (refundido con boletín 15615-07). (1213-370).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (1191-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente
3. "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía.". Boletín N° 15474-11. (1187-370), y

- "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín Nº <u>15552-14</u>. (1188-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines 13011-11 y 14449-13). (1189-370), y
- 6. "Modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas". Boletín N° 12643-06(S). (1190-370).
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en actuaciones administrativas, cumplimiento de dictámenes de la Contraloría General de la República e inversiones efectuadas que afectarían su estado financiero, en los periodos que se indican (CEI 7).
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Durán, don Eduardo, y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Cid; Cordero; Del Real; Flores; Labra; Morales, doña Carla, y Raphael, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de suprimir la facultad del Presidente de la República para conceder indultos particulares". Boletín N° 15646-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sáez; Bianchi; Bugueño; Camaño; Ilabaca y Mulet y de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, y Rojas, que "Modifica la ley N° 18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ojeda; Becker; Calisto; Coloma; Guzmán; Oyarzo y Schubert, y de las diputadas señoras Barchiesi; Olivera y Pérez, doña Marlene, que "Modifica la Ley de Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales para suprimir el requisito de no selección que rige para impetrar la subvención escolar". Boletín N° 15648-04.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los boletines N^{os} 15588-33 y 15597-33, sobre inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de enero de 2023, por medio día.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Tenga a bien emitir un pronunciamiento para verificar si las declaraciones esgrimidas por el señor secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos en relación con el alza de pasajes en el transporte marítimo subvencionado para los residentes del tramo Puerto Montt-Ayacara-Chaitén se ajustan a derecho, de conformidad a la normativa vigente. (294349 al 77404).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Camarones, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.098, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (294907 al 14458).

Ministerio de Agricultura

Diputado Sepúlveda, don Alexis. Razones que motivaron la suspensión de la firma del convenio de colaboración y transferencia de fondos para ayuda de emergencia, en el marco del programa Siembra por Chile, citado con fecha 24 de mayo del presente año, indicando una nueva fecha a la mayor brevedad posible. (1305 al 14713).

Ministerio del Deporte

Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (005 al 27073).

Subsecretarías

Diputado Romero, don Leonidas. Demora en la aprobación de la Política Antártica Nacional, al tenor de una publicación efectuada el lunes 19 de diciembre del presente, por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en sus diferentes redes sociales, haciendo referencia a la aprobación de esta, siendo que tardó más de nueve meses en implementarse, y que había quedado solo para la firma en el gobierno anterior. (1674 al 27504).

Servicios

Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Schalper, don Diego. Todas las solicitudes que ha recibido, por parte de ministros y subsecretarios, desde el 26 de marzo a la fecha, para exceptuarse del límite para remuneraciones de personas contratadas a honorarios, establecido en oficio circular N° 004, de 25 de marzo de 2022, de S. E. el Presidente de la República, en su acápite 56. Junto con ello, sírvase señalar cuántas fueron ya aceptadas y el número de las rechazadas, remitiendo copia de cada petición. (3665 al 12481).

Varios

Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas

- que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (S-N al 25253).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (S-N al 26060).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (s/n al 22421).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en la comuna de Petorca, por el grave problema de la mantención del alcantarillado, que ha afectado a los vecinos, sus familias y a los niños y niñas, que deben lidiar durante su día con malos olores, particularmente cuáles son las medidas que se adoptarán y cómo evitarán que esto vuelva a ocurrir. (22 al 18274).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de invertir en la ampliación del pozo séptico del Colegio República de Polonia, ya que este se encuentra en su máxima capacidad de funcionamiento. (386 al 26314).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (507 al 24804).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (508 al 25507).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (509 al 25169).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y

- las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (510 al 27157).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (8 al 29402).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:59
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:27
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:33
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:25
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:27
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:23
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:18
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:06
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:17
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:11
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:40
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:48
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:15
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:06
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:06
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:32
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:31
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:18
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:18
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:56
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		11:01
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:09
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:19
56	González Olea Marta	IND	A		10:32
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:31
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I		-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:11
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:36

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:49
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:29
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:58
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:51
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:11
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:28
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:59
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:42
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:06
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:06
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:10
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:27
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:42
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:20
96	Musante Müller Camila	IND	I		
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I	IG	_
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:06
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:06
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:26
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:15
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:39
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		11:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:06
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:14
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:23
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:34
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:33
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:26
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:09
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:19
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:21
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:29
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:51
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:06
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:34
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:59
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:21
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:08

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra de Mineria, señora Marcela Hernando Pérez; el subsecretario de Previsión Social, señor Christian Larraín Pizarro, y el subsecretario de Mineria, señor Pedro Aguiló Bascuñán.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 104ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 105ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los boletines N^{os} 15588-33 y 15597-33, sobre inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, con asombro supe ayer que la Comisión de Constitución aún no recibía los proyectos de ley que se mencionan en los puntos 1 y 2 de la Cuenta. Es más, hoy en la mañana tampoco los había recibido, y solo ahora, una vez que se ha dado lectura a la Cuenta y que se ha informado a la Sala, los ha conocido. Para estos proyectos, la Comisión había determinado ciertos modos de trabajo. Uno de esos modos era invitar a personas a exponer sobre estos temas, para lo cual fijó un plazo, que terminó ayer a las 18:00 horas. También determinó -por algún motivo que no me logro explicarque solo se podía presentar un invitado por bancada.

En tal virtud, quiero que me expliquen por qué motivo, si aún no se daba cuenta a la Sala de estos dos proyectos y si la Comisión de Constitución tampoco los había recibido, la comisión en cuestión determinaba un sistema de funcionamiento para conocer estos proyectos, fijando plazos para ello, plazos que terminaban ayer, en circunstancias de que los proyectos se recibieron ayer y solo hoy se dio cuenta de ellos en la Sala, solo hoy existen estos proyectos acá.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, dos alcances al respecto. Primero, del informe despachado por el Senado se dio cuenta en la sesión de ayer.

Si ustedes se fijan, en el punto 1 de la Cuenta de hoy, en relación con el informe del Senado del que se tomó conocimiento ayer, solo se da cuenta de la urgencia, calificada de "discusión inmediata", hecha presente por el Presidente de la República. Por lo tanto, el punto 1 de la Cuenta de hoy no hace referencia al informe del Senado, sino solo a la urgencia determinada por el Presidente de República para ese informe.

Respecto de los acuerdos de la Comisión de Constitución para determinar a quién invitar y la distribución de las invitaciones, eso es materia propia de la comisión; no ha sido una propuesta de esta Mesa ni de la Sala. Por lo tanto, se trata de un acuerdo adoptado entre los miembros de la comisión, quienes están en su derecho de adoptar acuerdos de la naturaleza que quieran, porque se trata de un procedimiento que ellos mismos se dan.

En consecuencia, diputada, creo que con estos dos comentarios queda bastante clara la situación.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, también sobre el punto 1 de la Cuenta.

En su oficio, el Presidente de la República hace presente la discusión inmediata para esta reforma. Entendiendo que esto implica que en seis días debe estar despachado el proyecto, quiero saber cuál va a ser la secuencia de los actos de esta Corporación para su tramitación.

Aprovecho de decir que me parece escandaloso que el Presidente de la República quiera abordar una discusión en la que se ha marginado a la ciudadanía; con un pacto y un acuerdo celebrado con expertos designados a dedo en una componenda política, van a dejar fuera a la ciudadanía.

Me parece escandaloso lo que ha hecho el Presidente, de ponerle discusión inmediata a esta reforma, de querer clausurar un debate, cuestión que algunos diputados y algunas diputadas

hemos advertido y que lo ha dicho la propia Comisión Chilena de Derechos Humanos: viola pactos internacionales.

Esto es lo más escandaloso que he visto en lo que va de este año 2023, y lo lamento.

Yendo al punto, Presidente, quiero saber cuál es la secuencia de los actos, porque queremos incidir, a pesar de que el Presidente quiera excluir a las voces disidentes de un acuerdo que le va a hacer mal a Chile. El pacto neoliberal va a durar veinte años, y como no quiero ser responsable de ello, me estoy haciendo cargo responsablemente de formular las indicaciones necesarias para modificar algo que todos reconocen que no es bueno, aunque es lo mejor a lo que pudieron arribar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Araya, ayer se dio cuenta de este informe despachado por el Senado, y hoy estamos dando cuenta de la urgencia, calificada de "discusión inmediata" por parte del Presidente de la República. Al respecto, entiendo que la Comisión de Constitución habría acordado sesionar la tarde de hoy, mañana viernes y el lunes y el martes de la próxima semana. Por lo tanto, el miércoles 11 estaríamos votando en Sala en general y en particular el proyecto de reforma constitucional.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, tengo una consulta. Entiendo que la sesión de hoy no es ordinaria, sino que es extraordinaria, y que está acordada por dos horas y media, para reemplazar -según se señaló- la que correspondía celebrar el pasado lunes, que fue feriado.

Al respecto, quiero saber si esto de reemplazar los días feriados va a ser una práctica habitual o es una política de su Mesa. Sería bueno indicar aquello, porque, de funcionar un día como hoy, podríamos haberlo hecho por cuatro horas en lugar de solo por dos horas y media, porque el costo diario de funcionamiento de la Cámara de Diputados es de 206 millones de pesos.

Es importante que nosotros podamos rendir a la ciudadanía la eficiencia en el uso de nuestro tiempo. Si estamos sesionando por esas dos horas y media del lunes, podríamos haberlas recuperado los días anteriores, sin haber sesionado hoy. Lo que hoy se está haciendo es dar cuenta de la urgencia del Presidente.

Entonces, por el interés y la urgencia del gobierno, y por el interés de algunas cúpulas políticas estamos viendo algo que está distanciado de lo que la ciudadanía quiere, porque si hoy estuviéramos hablando de seguridad, entendería la urgencia.

Por eso, quiero saber si esta es una política de esta Mesa, y también dar cuenta respecto de la eficiencia del uso del tiempo y de los recursos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Schubert, le responderé de la manera más sobria posible, sin caer en calificativos.

Respecto de la discusión inmediata, si ustedes miran la tabla de hoy, verán que hay varios proyectos con esta urgencia. El primero de ellos trata de la pensión garantizada universal (PGU), un tema de vital importancia para la sociedad chilena.

Entonces, la razón para convocar a esta sesión extraordinaria está en la urgencia que tienen estos proyectos, que ustedes pueden ver en sus pupitres electrónicos, y que es de discusión inmediata. Reitero: el primero es sobre la PGU.

Respecto del proyecto de reforma constitucional, de él se dio cuenta ayer; por lo tanto, no se trata de una necesidad de hoy.

Respecto de las dos horas y media de duración de la sesión, no es que nosotros, de manera discrecional, las establezcamos, sino que así está establecido en el Reglamento para las sesiones extraordinarias. Todas ellas tienen una duración de dos horas y media. Por lo tanto, no es un invento de la Mesa, sino que así opera esta Cámara.

Insisto: respecto de los proyectos con urgencia de discusión inmediata que figuran en la Tabla de hoy, el primero de ellos, relativo a la PGU, no se trata de una discusión alejada de las necesidades de la gente; al revés, es una discusión de primera y vital importancia.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quiero saber de parte de la Mesa si ya se envió al Presidente de la República el mensaje que solicitó ayer el diputado Guzmán en relación con la ausencia de la ministra de Justicia en la sesión de la tarde de ayer.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado, lo haremos durante el día.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DEL PAPA EMÉRITO BENEDICTO XVI

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de los diputados Cristóbal Urruticoechea, Miguel Ángel Calisto y José Carlos Meza, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de su santidad el papa emérito Benedicto XVI, don Joseph Ratzinger.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

Antes de iniciar el debate del primer proyecto de la tabla de esta sesión, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y al subsecretario de Previsión Social, señor Christian Larraín, que hoy nos acompañan.

V. TABLA

MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.419 PARA AMPLIACIÓN DE UNIVERSO DE FOCALIZACIÓN DE LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15625-13)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica (boletín N° 15625-13).

Para la discusión del proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son los señores Luis Cuello y Guillermo Ramírez, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 111^a de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica (boletín N° 15625-13), calificado con discusión inmediata.

Expresa el mensaje que el 29 de enero del presente año se publicó la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal, la que reemplazó las prestaciones de vejez del sistema de pensiones solidarias de la ley N° 20.255.

Dicha ley significó un aporte importante en universalidad, pasando del 60 por ciento de la población de menores recursos -que era en ese entonces la cobertura del pilar solidario- a toda la población de 65 años o más, con excepción del 10 por ciento más rico de ese universo.

Adicionalmente, a diferencia del pilar solidario, la ley Nº 21.419 incorporó como potenciales beneficiarios a los adultos mayores de 65 años o más que no estén jubilados.

Agrega que, con todo, pese a la ampliación de la cobertura, al definirse como universo de focalización de la PGU el subgrupo integrado por la población de 65 años o más, en vez de la población total del país, se restringió el umbral para definir el 90 por ciento que califica para recibir el beneficio, debido a que la población mayor de 65 años es más pobre que la población total del país.

En efecto, si el umbral para definir el acceso a la PGU se considera en base al 90 por ciento de toda la población de menores recursos del país, su valor es de 683.469 pesos, a pesos del 31 de diciembre de 2020. En cambio, si dicho umbral se define en base al 90 por ciento de la población de 65 años o más, de menores recursos, su valor disminuye a 497.468 pesos, a pesos del 31 de diciembre de 2020. Es decir, el valor del umbral vigente para calificar a la PGU es 186.001 pesos menor al valor del umbral definido sobre el universo total de la población.

Por lo anterior, personas que con la metodología de focalización del sistema de pensiones solidarias habrían calificado para ser beneficiarias de la PGU, con la definición del universo de focalización que establece la ley N° 21.419 quedan por sobre el umbral y, por tanto, no califican para el beneficio.

El proyecto de ley introduce modificaciones a los artículos 10 y 25 de la ley N° 21.419, ampliando el universo de focalización de la PGU, desde la población de 65 años o más a toda la población del país.

Asimismo, el proyecto contempla un artículo transitorio único que dispone que la entrada en vigencia de la ley tendrá lugar el primer día del tercer mes desde su publicación, y ordena modificar el reglamento pertinente, a más tardar, dentro del segundo mes desde su publicación.

Además, se regula que el Instituto de Previsión Social verificará de oficio el cumplimiento de los requisitos de quienes, habiendo postulado, no accedieron a la pensión garantizada universal por no integrar un grupo familiar perteneciente al 10 por ciento más rico de la población de 65 años o más.

A la sesión en la cual se discutió el proyecto asistieron la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el señor subsecretario de Previsión Social, don Christian Larraín Pizarro, y la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Hacienda.

Sometido a votación general, el proyecto fue aprobado por 12 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Cicardini, doña Daniella, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristián; Leal, don Henry; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

En la discusión particular fueron aprobados, por la misma votación, su artículo único permanente y sus dos artículos transitorios.

Durante la discusión particular fue declarada inadmisible, por ser de iniciativa exclusiva de su excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 65, número 6°, de la Constitución Política de la República, una indicación de las señoras Jiles, doña Pamela, y Ossandón, doña Ximena, y de los señores Durán, don Eduardo; Labbé, don Cristián; Leal, don Henry, y Sauerbaum, don Frank, que tenía por objeto otorgar el beneficio a las mujeres a partir de los 60 años de edad, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Por último, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión estimó que no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, pero su contenido debe ser aprobado por *quorum* calificado, en atención a que regulan el ejercicio del derecho a la seguridad social, según lo previene el número 18° del artículo 19 de la Constitución Política de la República.

Asimismo, estimó que el proyecto requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Es todo cuanto puedo informar. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **RAMÍREZ**, don Guillermo (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra y al subsecretario presentes en la Sala.

En nombre de la Comisión de Hacienda paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica, en la forma que señala.

Concurrieron a presentar el proyecto, en representación del Ejecutivo, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, la subsecretaria de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, y el subsecretario de Previsión Social, señor Christian Larraín.

La idea matriz de la iniciativa apunta a perfeccionar la cobertura de la pensión garantizada universal (PGU), extendiendo su universo de focalización desde el subgrupo de 65 años y más a toda la población del país, permitiendo con ello calcular un umbral de corte más alto y, consecuentemente, el acceso de nuevos adultos mayores al beneficio.

La ministra Jara explicó que, a pesar de que la ley que estableció la pensión garantizada universal amplió la cobertura de potenciales beneficiarios, la focalización en el subgrupo de población de 65 años o más restringió el umbral para definir el 90 por ciento que califica para recibir el beneficio, debido a que los mayores de 65 años de edad son más pobres que la población total y el monto que establece el techo de los beneficiarios se reduce.

En particular, mediante un artículo único, la iniciativa de ley modifica los artículos 10 y 25 de la Ley N° 21.419 para ampliar la focalización desde la población de 65 años y más a toda la población del país, dejando fuera de cobertura solo a la población del 10 por ciento de mayores ingresos.

En el artículo transitorio se dispone la entrada en vigencia de sus disposiciones, se establece un plazo para modificar el reglamento de la ley y se instruye al Instituto de Previsión Social (IPS) la revisión de oficio de las postulaciones rechazadas por pertenecer al 10 por ciento más rico de la población. Con ello, los 46.213 rechazos por la actual focalización podrían disminuir a 22.027.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos (Dipres) estima los potenciales beneficiarios adicionales desde el primer al quinto año, y luego en régimen. De esa manera, se proyectan 73.220 beneficiarios adicionales durante el primer año, con un gasto fiscal de 107.000 millones de pesos y, en régimen, un total de 76.070 nuevos ingresos anuales, con un desembolso de 168.000 millones de pesos.

Los integrantes de la comisión manifestaron diversas inquietudes sobre la implementación de la pensión garantizada universal, tales como la cobertura de las mujeres a partir de los 60 años de edad, las certezas sobre el financiamiento fiscal de estos beneficios, la participación de los ingresos de su reforma tributaria en trámite en el financiamiento de la PGU y los plazos de la aplicación de las modificaciones.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, resultaron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes, la diputada Gael Yeomans y los diputados

Boris Barrera, Alejandro Bernales, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Raúl Soto, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (presidente de la Comisión) y este diputado informante, Guillermo Ramírez.

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a la honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos señalados.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al subsecretario de Previsión Social.

Quiero señalar que, en paralelo a este proyecto, estamos tramitando la reforma de pensiones. Es tercera vez que se presenta en el Congreso Nacional una reforma de pensiones. Se presentó una primera reforma en el gobierno de la Presidenta Bachelet y una segunda reforma en el gobierno del Presidente Piñera, pero en ambas no se pudo avanzar, porque no se alcanzó un acuerdo para resolver las diferencias. Finalmente, quienes han recibido las consecuencias por no haber llegado a acuerdo respecto de esta materia han sido las personas que no han visto incrementadas sus pensiones.

Hoy estamos en un tercer intento, puesto que por tercera vez tramitamos un proyecto de reforma de pensiones, para lo cual es sumamente necesario que logremos un acuerdo, porque sin este no vamos a poder avanzar y repetiríamos la historia fallida de los dos procesos anteriores.

Por lo tanto, quiero informar a la Sala que ya nos hemos puesto de acuerdo en el procedimiento, que tiene dos partes, una de las cuales tiene que ver con el proyecto de ley que estamos tratando ahora. El acuerdo del procedimiento es votar en general en este mes de enero o en el mes de marzo, cuando hayamos celebrado un conjunto de sesiones especiales que serán impulsadas por el Ejecutivo, de las que ya se ha celebrado una de tres, además de un conjunto de invitados e invitadas cuya concurrencia hemos acordado.

Sin embargo, una parte de ponernos de acuerdo en el procedimiento es también resolver de manera ágil aquellas cosas que son propias de una ley corta. De hecho, se resolvió en una sola sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y en una sola sesión de la Comisión de Hacienda, lo que tiene que ver con esta ley corta para aumentar el alcance de la pensión garantizada universal (PGU).

Recordemos que la pensión garantizada universal tiene su historia: en 2008 se creó el pilar solidario, en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y en 2022, al final del gobierno del Presidente Piñera, se creó la pensión garantizada universal. Dicho mecanismo, que beneficia a 2 millones y fracción de personas, tiene una falla respecto de cómo se calcula el universo de personas, que es lo que estamos corrigiendo ahora a través de esta iniciativa, porque es distinto hablar del 90 por ciento de los adultos mayores, que de todos los adultos mayores que están en el 90 por ciento de los hogares más vulnerables. Esa es una diferencia que debe beneficiar a entre 70.000 y 80.000 personas adicionales.

Por eso estamos haciendo esta ley corta, de manera que hago un llamado a esta Sala a aprobar por unanimidad este proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al subsecretario de Previsión Social, quienes nos acompañan en esta discusión.

Hoy estamos debatiendo uno de los tantos logros del entonces Presidente Sebastián Piñera: la pensión garantizada universal (PGU). Esta ley corta busca mejorar un gran instrumento que va en beneficio directo de las personas mayores. Actualmente, la cantidad de beneficiarios supera los 2 millones de personas y con este beneficio debería sumar 76.000 beneficiarios más.

Es importante considerar que esto significa un mayor gasto fiscal, que será de unos 168.000 millones, por lo que se debe tener presente que si bien la PGU es un beneficio previsional que ha permitido mejorar los ingresos de las personas de 65 años o más, es uno de los beneficios que concentran la mayor cantidad de recursos públicos.

Según lo señala el informe financiero, para este año 2023 se destinará aproximadamente el 2,3 por ciento del producto interno bruto para financiar el beneficio en cuestión. Si bien respecto de esta cifra el cambio del universo propuesto por este proyecto equivale a un incremento marginal, el gasto total sería del 2,34 por ciento. Si a este gasto le sumamos la propuesta del Ejecutivo en la reforma previsional, que aumenta el monto de la PGU de los actuales 193.000 pesos a 250.000, entonces se estará destinando cerca del 2,8 por ciento del producto interno bruto para financiar el beneficio, monto que además se incrementa en el largo plazo, por lo que es fundamental que la PGU pueda contar con una fuente de financiamiento sostenible en el tiempo, y eso no se transparenta de ninguna forma en el informe financiero.

La responsabilidad fiscal menciona esta clase de situaciones. Nadie está en contra de que sean más las personas beneficiarias ni que puedan tener una mejor pensión, pero de cualquier manera es importante que no se trate solo de un guarismo. Debemos transparentar esto a la ciudadanía y no prometer sobre la base de un rédito político.

Estoy por aprobar este proyecto. Pero para una futura reforma de pensiones su financiamiento debe ser más...

El señor MIROSEVIC (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, creo que mejorar la pensión garantizada universal es esencial. Este beneficio ha significado para todos los adultos mayores el mayor aumento de sus pensiones en la historia de Chile. Esa política impulsada por el gobierno del Presidente Piñera y desarrollada en 2022 es una revolución muy importante.

Asimismo, que este proyecto la mejora y hace que solo el 10 por ciento de toda la población quede excluido. Pero, a la vez, aquellos que postularon y que quedaron fuera por no cumplir los requisitos que aquí se mejoran serán verificados de oficio por el Instituto de Previsión Social, lo que considero muy importante, porque son los adultos mayores, las personas con menos digitalización, los beneficiarios de este proyecto. Sin embargo, siempre quedan personas fuera.

Pido a la ministra que no olvidemos a las personas que, por ejemplo, tienen un retiro programado -empiezan con una pensión más alta, pero baja rápidamente- y hagamos una reforma de justicia; pido que las incluyamos en la reforma previsional para que efectivamente gocen de este beneficio.

Por cierto, no podemos olvidar a aquellos que pertenecen a Dipreca o Capredena, que son chilenos, que pagaron impuestos, que padecen pobreza y que no son beneficiarios de la pensión garantizada universal. Eso debemos mejorarlo. Espero que en esta legislatura, en este gobierno y con esta ministra logremos esa solución.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, vivimos tiempos políticamente complejos. Creo que es necesario entender eso y hacer ciertas reflexiones que vayan más en profundidad respecto de las cuestiones que estamos discutiendo.

En ese sentido, es necesario llamar un poco a la prudencia y a la ponderación respecto de las actuaciones que podamos tener acá, en la Cámara. Es preciso imponer la prudencia y también señalar no solo lo que es malo, que por supuesto existe, pero que a veces siento que se exacerba demasiado y por lo que en numerosas ocasiones empezamos a hacer cosas que sabemos cómo empiezan, pero no cómo terminan.

Este proyecto debe ser medido precisamente desde esa perspectiva. Es un buen proyecto, así como lo son muchos otros -más de trece- que también se han generado desde el Ministerio de Hacienda, desde este gobierno y que tienden a solucionar los problemas cotidianos de la gente, como el tema tarifario, el eléctrico, etcétera.

Por lo tanto, es necesario también empezar a reconocer aquellas situaciones que son buenas y que les hacen bien a los chilenos, no solo -insisto- exacerbar aquello que es malo.

Fíjense ustedes que esto no es monopolio de un sector político. De hecho, por ejemplo, la pensión básica solidaria vino a fortalecer y a mejorar mucho las condiciones durante el gobierno de la Presidenta Bachelet para que pudieran mejorar esas pensiones que, de no existir dicho beneficio ni la PGU, hoy serían en promedio de 120.000, 130.000 pesos. Incluso en el caso de las mujeres, las pensiones serían de cerca de 40.000 pesos si no fuera por el pilar básico solidario -insisto- de la Presidenta Bachelet y también por esta medida que se implementó durante los últimos meses del segundo gobierno del Presidente Piñera, que es la PGU.

Pero la PGU existente al día de hoy tiene problemas, y esto es lo que se requiere perfeccionar.

En este sentido, por ejemplo, en distintos lugares uno se encuentra con mucha gente que quiere acceder a este privilegio, y no lo puede tener, porque existe una visión ideológica de extremada focalización respecto de los beneficios. Este proyecto tiende a universalizar mucho más el tema de la previsión social y a hacer que hoy llegue a un sector mucho más vasto de la población. Esto es importante; nuestros adultos mayores lo merecen, porque si bien es cierto ellos carecen de recursos y entregaron toda su vida de trabajo, hoy tienen pensiones que sin este tipo de políticas serían de verdad mucho más miserables de lo que son en realidad. Pero, tal como se señaló, ello también nos pone en el desafío de ver el tema con mayor profundidad.

Ojalá que el día de mañana, con la reforma previsional que estemos discutiendo, las previsiones sean efectivamente un tema social y no un negocio, como lo ha sido hasta el momento. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, la pensión garantizada universal (PGU) es el esfuerzo en seguridad social más importante del Estado de Chile de los últimos años. Asegurar un monto mensual mínimo o complementar la pensión autofinanciada hasta llegar a este monto está, por cierto, muy de acuerdo con las ideas que nos trajeron a los republicanos a esta Cámara.

Cuando después de toda una vida de trabajo, por diferentes motivos, como las lagunas previsionales o la informalidad en el empleo, causas que por cierto hay que corregir, una persona no pudo cotizar o sus cotizaciones no le permiten mantenerse en una etapa de la vida como la vejez, en que los costos de los tratamientos médicos, los medicamentos u otros ocupan una parte importante de su presupuesto, es justo y es una obligación del Estado protegerla.

Valoro particularmente que muchas de esas personas cuyo beneficio había sido rechazado en un primer momento no van a tener que volver a postular, sino que el IPS revisará de oficio su situación. Eso me permite dar una respuesta a muchos de mis vecinos del distrito N° 6, de Villa Alemana, Quintero, San Felipe, Cabildo, Quillota y de tantos otros lugares, quienes me contactaron angustiados por esta situación.

Aprovecho también la oportunidad para reiterar una grave situación de discriminación. ¿Por qué la PGU no beneficia a los pensionados de Capredena y Dipreca? Por cierto, los exuniformados, después de valiosos años de servicio, tienen un sistema solidario de pensiones, pero eso no obsta a que el 25 por ciento de los pensionados de Capredena reciban una pensión inferior a los 450.000 pesos y que, de extenderse la PGU a ese régimen, resultarían beneficiadas 65.000 personas. Considero de toda justicia esa inclusión, y seguiré peleando por ella.

Dicho eso, me habría gustado que nos acompañara el ministro de Hacienda, Mario Marcel, pero por intermedio del señor Presidente aprovecho de enviarle un mensaje.

Para financiar la PGU entre otras medidas tributarias se gravó con IVA a los servicios a contar de enero de este año, lo que en definitiva implica que las empresas, particularmente las pymes, traspasarán el mayor costo, el 19 por ciento del precio final, al consumidor que soporta el impuesto. Como el IVA de ese primer mes se paga los primeros 12 días de febrero, pido al ministro, conociendo lo importante que es el financiamiento de la PGU, pero también su proporción con los montos que cada cierto tiempo viene a pedir el gobierno a esta Sala para cosas como el Transantiago, que podamos dejar exentas al menos a las pymes.

Tenemos tiempo, señor ministro. Esta Cámara tiene la voluntad para una ley corta. He dicho.

El señor **MIROSEVIC**.- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Estimado Presidente, valoro el presente proyecto de ley, pero, sin duda, deben perfeccionarse los mecanismos de asignación.

Por su intermedio, Presidente, les digo a la ministra y al subsecretario que la pensión autofinanciada de referencia (PAFE) es un estimado que se utiliza para determinar la pensión base que tendría una persona. El concepto de pensión base es fundamental, ya que se utiliza como requisito para acceder a los beneficios de la PGU y también para poder calcularla.

La PAFE se calcula como una renta vitalicia sin serlo. Para su cálculo se considera la edad, el grupo familiar y el total del saldo acumulado en la cuenta de capitalización individual obligatoria que la persona tenga a la fecha de pensionarse.

Hago presente este último párrafo: la PAFE, por regla general, se informa al afiliado pensionado al momento de jubilarse y solo por una única vez.

Así, para la PGU, la pensión base se calcula al comienzo de la jubilación y no es necesariamente el mismo monto que reciben los pensionados. Este punto es importante, Presidente, producto de que el cálculo de la PAFE se realiza al comienzo de la jubilación. Los jubilados por retiro programado reciben, al día de hoy, una pensión real menor respecto de la que le calcularon en un comienzo como referencia. Esto es una consecuencia lógica del retiro programado, donde el capital se va consumiendo a través de los años, y, además, no depende de la tasa de interés que existía al momento de pensionarse, como lo expresó la PAFE.

La PAFE es un instrumento de referencia diseñado para otro objetivo. Por esa razón es inconveniente que la PGU dependa directamente de ese cálculo. Esto trae como resultado una distorsión de la asignación de la PGU a sus beneficiarios, porque la base determinada por la PAFE, o supuesta pensión, supera el monto máximo permitido, o bien reciben un monto variable menor, o porque derechamente no pueden acceder al beneficio, porque el cálculo que se hizo al comienzo de su jubilación era más alto.

Finalmente, la solución es evidente: la PGU debe otorgarse y calcularse según el monto de la pensión que efectivamente recibe cada pensionado y no conforme al instrumento denominado PAFE, pues distorsiona la realidad previsional de los pensionados.

Sobre esta materia vamos a presentar un proyecto de ley, que efectivamente requiere el patrocinio del Ejecutivo, y proyectos de acuerdo, a fin de permitir que más beneficiarios tengan acceso, en especial quienes al día de hoy no lo tienen.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra del diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, creo que este es uno de los temas por los cuales vale la pena hacer sesiones extraordinarias, ordinarias y especiales. Esto es lo que debería convocarnos a todos.

Adhiero a las palabras del Presidente de la Comisión de Trabajo, mi colega Alberto Undurraga, en relación con que esto requiere un acuerdo nacional.

También quiero agradecer el trabajo esforzado que se ha hecho, no solo con esta ministra del Trabajo, sino también con los ministros anteriores, lo que hace que esta no sea la política del ex-Presidente Piñera o del Presidente Boric, sino una política de Estado.

Nosotros, evidentemente, vamos a concurrir con nuestro voto favorable. ¿Quién se podría negar a que 70.000 personas más puedan alcanzar este beneficio?

Nos pasa, eso sí, que siendo de una corriente económica a la que le gusta la focalización, creemos que esto debería ser una pensión garantizada universal.

Usted podría decir que los más ricos no necesitan esta pensión. Es correcto, no la necesitan; pero los más ricos la devuelven en el mes de abril, a través de los impuestos, y creo que nosotros deberíamos alcanzar la cobertura del ciento por ciento de las personas mayores de 65 años de edad en esta materia; garantizarles a todas las personas mayores de 65 años un mínimo me parece que es lo correcto.

Por su intermedio, Presidente, les digo la señora ministra y al señor subsecretario que si efectivamente queremos dignificar a la tercera edad o a los mayores de 65 años en este país, no podemos dejar fuera al mundo de la discapacidad. El mundo de la discapacidad no es un mundo distinto, es un mundo que también paga IVA; es un mundo que también paga impuestos, sean directos o indirectos, y es un mundo que merece no estar considerado en la excepción para estos objetos, sino que merece ser parte de este proyecto.

Entiendo que ustedes quieran que se trate en la reforma, pero si le vamos a garantizar a los mayores 65 años y a personas con discapacidad, que tienen adicionalmente incluso gastos mayores que los que tienen los adultos mayores sin discapacidad, me parece que se hace urgente, a lo mejor, hacer una versión 4.0, en la que se integre a la PGU a las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, creo que hay que reconocer en nuestra historia democrática dos hitos que son importantes en materia de seguridad social y que, ciertamente, benefician a nuestros adultos mayores.

Primero, hay que reconocer la reforma previsional impulsada por la Presidenta Bachelet, que a través de la ley Nº 20.255 creó el pilar solidario, la pensión básica solidaria, tan importante para muchas mujeres y para muchos adultos mayores que nunca impusieron. Fue un reconocimiento de parte del Estado respecto de un rol que no había sido reconocido hasta ese minuto. Por lo tanto, es un pilar fundamental.

Lo segundo, ciertamente, es la pensión garantizada universal, impulsada por el Presidente Sebastián Piñera en 2022, que robustece nuestro sistema de seguridad social y permite garantizar y aumentar las pensiones; aumentar a 193.000 pesos las pensiones de aquellas personas que nunca impusieron, pero también a aquella clase media que, de alguna manera, había sido afectada en sus pensiones de AFP.

Por lo tanto, el pilar solidario, que beneficia a más de dos millones de adultos mayores, debe ser un orgullo para nosotros.

No obstante, estamos en deuda, señor Presidente. Sin duda, esta iniciativa de ley, que no me cabe duda de que vamos a aprobar hoy en la Cámara de Diputados, viene a corregir y a aumentar la cobertura para 76.000 nuevos beneficiarios, pues permite subir el corte del instrumento de focalización, de 530.000 a 730.000 pesos por hogar.

Por lo tanto, mucha gente que antes postulaba y no quedaba en la PGU, ahora sí va a quedar, gracias a este proyecto que estamos por aprobar hoy en la Cámara de Diputados.

Sin duda, nos queda un camino muy largo, porque la alta inflación y el alza en el costo de vida hacen, evidentemente, que a nuestros adultos mayores no les alcancen los 194.000 pesos que muchos de ellos reciben como pensión. Me refiero a los más pobres de la cadena, aquellos que reciben la pensión más básica de todas, los que nunca impusieron. Ese mundo, que está integrado mayoritariamente por mujeres dueñas de casa, requiere también un auxilio, y

nosotros, desde el Congreso Nacional, y también el gobierno, en conjunto, tenemos que buscar un mecanismo que permita aumentar la pensión mínima, la pensión garantizada universal, a fin de devolverles la dignidad a muchas mujeres adultas mayores, a muchos hombres adultos mayores, en especial a aquellos que viven en condición de discapacidad o postrados.

He dicho

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, al subsecretario y a las parlamentarias y los parlamentarios presentes.

Quiero reafirmar que la PGU no es monopolio de ningún sector político. Esa afirmación, hecha por un parlamentario en una intervención, me parece adecuada, ya que es producto de un acuerdo que se logró en el período pasado, en enero. Dicho acuerdo ha tenido dificultades para implementarse y por eso estamos arreglando algunos de sus problemas.

Primero, respecto de la cobertura, tenemos que hacernos cargo del compromiso que se planteó esa legislación para cubrir efectivamente al 90 por ciento de la población. En ese sentido, se ingresaron modificaciones que enhorabuena van a favorecer a 76.000 personas que estaban quedando fuera de esta ayuda y ahora podrán incorporarse.

Otro problema de la PGU es su mecanismo de financiamiento. Por eso es tan importante avanzar en una reforma al sistema tributario, porque el mecanismo de financiamiento propuesto también ha sido objeto de modificaciones hasta la fecha.

Asimismo, hay eliminaciones de exenciones tributarias que lamentablemente hemos tenido que revisar, por eso también es importante -lo conversamos en la Comisión de Haciendaavanzar hacia un acuerdo en esta materia.

Sin embargo, no se puede avanzar si hay sectores políticos en esta Cámara que rechazan la necesidad de tener un sistema tributario más justo. En ese sentido, enhorabuena escuchar a la diputada Chiara Barchiesi, que señala que el Partido Republicano también está de acuerdo en avanzar en la PGU, pero esta requiere financiación y, si no cambiamos el sistema tributario, quienes terminarán financiando la PGU son los sectores populares, las trabajadoras y los trabajadores, las mayorías, y no quienes más tienen.

Por eso mismo, es necesario avanzar hacia una reforma tributaria. Aunque les moleste a algunos, necesitamos más justicia en ese sentido. Al respecto, me pregunto: ¿por qué se oponen a que quienes más tienen en el país contribuyan a pagar la PGU? Queremos llegar no tan solo al 90 por ciento, sino al ciento por ciento de la población. Incluso, algunos han propuesto que se pueda incorporar una mayor cantidad de mujeres, y para ello sería necesario modificar el requisito de la edad que está establecido para ellas en la ley. Para ello se necesitan más recursos fiscales y por eso se requiere PGU más reforma tributaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra y al subsecretario presentes.

Debemos poner en valor este proyecto, que, de ser aprobado, va a beneficiar a más de 70.000 personas, lo que, sin duda, constituirá una mejora indiscutible en las condiciones de vida de las pensionadas y de los pensionados de nuestro país, que han sido postergados históricamente. Los hechos están a la vista, pues hemos conocido muchas historias y casos de pensiones de hambre. Por ello, valoro la preocupación y el compromiso que tiene este gobierno para construir y presentar al país, a sus trabajadores y trabajadoras, un sistema de pensiones que dé respuesta y tranquilidad a las familias al momento en que uno de sus seres queridos pase a la llamada edad de jubilación.

Esta ley corta viene a subsanar un error metodológico de la ley que creó la PGU -como relató la diputada Gael Yeomans- y que dejó fuera a un porcentaje importante de personas que pudo haber calificado como beneficiario. Dicho sea de paso, este proyecto en su génesis pretendía profundizar el sistema de capitalización individual, que hoy día queremos dejar fuera de nuestro sistema de seguridad social.

Esto sí es hacerse cargo realmente de los problemas que más afectan a la población en la actualidad. De hecho, uno de los constantes llamados de atención que recibimos de adultas y adultos mayores en el territorio o en las redes sociales se produce cuando son rechazadas sus postulaciones a la PGU.

En ese sentido, aprovecho de destacar que la reforma de pensiones, a la cual se ha hecho mención, va muy vinculada a este proyecto de ley, y que se está tramitando en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y cuyo objetivo es ampliar el número de beneficiarios, incorporando a las personas pensionadas por leyes especiales. Me refiero a exoneradas, exonerados, a víctimas de violencia política y de tortura, que hoy día son favorecidos por leyes reparatorias, pero que han estado excluidas de esta pensión garantizada universal. Ellos también van a acceder a este derecho de manera total y no parcial. Celebro esa decisión porque es justa y es una noticia que llevan bastante tiempo esperando.

Esperamos discutir pronto esa reforma y aprobarla, así como también avanzar en la reforma tributaria, con el fin de terminar con este sistema de pensiones tan perverso, impuesto en la dictadura, que solo ha empobrecido a las personas mayores, cuya realidad no podemos negar.

Votaremos a favor de este proyecto de ley y, por cierto, también respaldaremos la reforma tributaria y la reforma de pensiones.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en septiembre del 2021, el gobierno del Presidente Piñera ingresó el proyecto que se convirtió en la ley N° 21.419, publicada por el mismo gobierno, la cual creó la pensión garantizada universal, que, sin lugar a dudas, va a ser la base de la reforma previsional.

Obviamente, es importante una reforma tributaria, pero una reforma justa, que no perjudique, como siempre, a la clase media, que ha tenido que apretarse el cinturón en más de una oportunidad.

El gobierno del Presidente Boric ingresó este proyecto que tiene como objetivo mejorar la implementación de este beneficio. Se esperaba que en este proyecto de ley se incorporaran modificaciones más contundentes en ese sentido. No obstante, su objetivo es ampliar el universo de focalización de la PGU, aumentando la base de cálculo del 10 por ciento de más rico de la población de mayores de 65 años a toda la población. Esto permitirá la incorporación de alrededor de 70.000 nuevos beneficiarios, muchos de los cuales, el día de hoy, debido a los requisitos de acceso a la PGU, han visto rechazadas sus solicitudes, a pesar de que, en virtud de su situación, sí les correspondería acceder al pago de este beneficio.

Es importante recordar que durante la tramitación de la ley de presupuestos para el año 2023, el gobierno, a través de la firma de un protocolo de acuerdo, se comprometió a ingresar un proyecto de ley destinado a permitir el acceso a las personas que, por diversas razones, no han recibido la PGU, a la que tendrían acceso desde agosto del 2022.

Entendiendo la necesidad y urgencia de este proyecto, que constituye un avance en la incorporación de personas beneficiarias de la PGU, también se debe ser enfático en señalar que de nada sirve quedarse solo en estas modificaciones si el instrumento de focalización no se corrige en su totalidad, pues solo así se podrá terminar con las injusticias que actualmente se generan.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, hoy día estamos corrigiendo una falla, estamos eliminando la letra chica de la PGU aprobada por el gobierno anterior y ampliando el beneficio a cerca de 70.000 personas por año. Sin duda, es un avance, pues cumple con uno de los objetivos de la seguridad social, que es enfrentar la pobreza, pero ese objetivo se cumplirá de mejor manera, con mayor suficiencia, cuando aprobemos la reforma previsional que elevará la PGU a 250.000 pesos.

Sin embargo, elevar la PGU, hacerla auténticamente universal, es solo una dimensión de lo que se requiere para tener un auténtico sistema de seguridad social. El camino es un sistema mixto que introduzca solidaridad, reconocimiento de las brechas de género, de la maternidad y de las labores de cuidado.

La sociedad ya tiene un diagnóstico: el sistema privado de pensiones ha fracasado. Esa estafa legalizada que ha hecho superricos a un puñado de grupos económicos a costa del esfuerzo de los trabajadores debe terminar. En la reforma previsional tenemos la oportunidad histórica de superar las pensiones de miseria de las AFP, sistema que hoy tiene el descaro de gastar millones y millones en una campaña publicitaria para defender un negocio ilegítimo, con la paradoja de que esos millones que gasta, justamente, han sido construidos a partir de las utilidades que provienen de las cotizaciones que mes a mes depositan todos los trabajadores y trabajadoras.

Este Congreso Nacional no puede permitirse fallarles a millones de trabajadores, trabajadoras y pensionados. Tenemos enfrente una reforma previsional que esta vez sí aumentará sustantivamente el monto de las pensiones, tanto de los jubilados actuales como de los futuros.

Invito a dejar atrás las dilaciones y a avanzar con sentido de urgencia en una reforma que millones de personas están esperando para dejar de ser presas del abuso, pero, sobre todo, para llegar a fin de mes, para costear la compra de los alimentos, de los medicamentos y para mejorar sus condiciones de vida. De eso estamos hablando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, sé que hay muchos diputados nuevos que no conocen la historia de lo que este Congreso, en especial esta Cámara de Diputados, ha hecho por las pensiones en Chile. Deben recordar que la pensión básica solidaria la instaló Michelle Bachelet hace muchos años, pero no había reajustes.

Cuando llegó el gobierno del Presidente Piñera, la pensión básica solidaria alcanzaba a 104.000 pesos. En 2019, Piñera envió un proyecto para aumentar la pensión en un 20 por ciento, pero en esta Cámara las diputadas Ximena Ossandón y Maite Orsini, y este diputado, entre otros, firmamos una indicación para declarar esa medida inadmisible. La indicación que firmamos fue aprobada y, finalmente, la pensión básica solidaria se incrementó en 50 por ciento.

En esta Cámara de Diputados también se aprobó, en enero de 2020, la reforma de pensiones. Se aprobó, con un 50 por ciento de votos de la oposición y con 50 por ciento de votos de parlamentarios de gobierno, el establecimiento de un ahorro de 3 por ciento que iría a cuentas individuales de cada trabajador y otro 3 por ciento destinado a un fondo de ahorro solidario. Eso, repito, se aprobó aquí, pero el proyecto quedó durmiendo el sueño de los justos en el Senado. Ahí quedó la reforma de pensiones que aprobó esta Cámara de Diputados.

¿Qué hizo el gobierno del Presidente Piñera? Sacó de esa iniciativa dormida en el Senado la pensión garantizada universal, la que quedó establecida en 194.000 pesos. La aprobamos sin problemas y en forma rápida en enero de 2022. Gracias a ello, todas las personas mayores de 65 años, trabajen o no trabajen, tendrán un piso de 194.000 pesos.

¿Qué pasó con eso? Se presentaron indicaciones y quedó muy bien financiada y linda, como arbolito de pascua. ¿Qué está pasando ahora? Que este gobierno le está sacando los coquitos al árbol de pascua. Postergó el proyecto de ley que establece cambios a las patentes mineras, el IVA a la construcción y planteó la eliminación de la exención tributaria a los contratos de *leasing* financiero. Lo más preocupante de todo es que cerca de 160.000 chilenos que todavía no son encontrados para pagarles la pensión, la que, como ha quedado dicho, se encuentra garantizada.

Gracias a esta modificación entrarán cerca de 76.000 beneficiarios adicionales, pero ¿encontrarán a los 160.000 pensionados que aún no reciben el beneficio? ¿Está el IPS en condiciones de hallar a esa cantidad de chilenos que no han recibido la pensión por ineficiencia del gobierno?

Espero que los parlamentarios tengan claro que esto es una posta de gobierno a gobierno. No nos peguemos entre nosotros y mejoremos las pensiones de los chilenos. Esta PGU tenemos que aprobarla para...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA.-** Señor Presidente, creo que estamos trabajando en uno de los proyectos más simbólicos y emblemáticos, el que, además, tiene un profundo sentido social. La iniciativa aumenta la cantidad de beneficiarios de la PGU en más de 70.000 personas.

Sin lugar a dudas, nuestro país -siempre lo hemos dicho- tiene una deuda con nuestros jubilados, con nuestros pensionados y pensionadas, quienes han entregado toda una vida al crecimiento de nuestro país. Son personas que con mucha ilusión enteraron sus cotizaciones en el momento adecuado; otras, por diversos motivos, no lo pudieron hacer. Esta PGU viene, de alguna forma, a entregarles la posibilidad de tener algún sustento en la vida.

Me alegro de que el gobierno haya presentado este proyecto; agradezco, también, el trabajo llevado a cabo por las distintas comisiones, tanto de Trabajo y Seguridad Social como de Hacienda. Imagino que no tiene que haber sido muy complejo el tratamiento del proyecto, porque conocemos las necesidades que existen en esta materia. Los que estamos en regiones estamos día a día en contacto con la gente que sufre por no tener un ingreso que le permita solventar su gasto diario.

Pensar en el 90 por ciento de la población me parece muy bien, pero esto es solo una parte de los problemas que afectan a nuestra gente. Lógicamente, tenemos que trabajar con todas las fuerzas políticas, porque creo que estos temas no son de derecha ni de izquierda. Cuando una persona pasa necesidades y no le alcanza para llegar a fin de mes, los que estamos acá, en está Cámara, los 155 diputados y diputadas, no podemos tener el corazón tan frío, no podemos tener un pecho que no se conmueva.

Por eso, serán importantísimas la futura reforma tributaria y la futura reforma previsional, pues permitirán aumentar en forma considerable la PGU a quienes reciben bajas pensiones. Estamos en esta Cámara para velar por el bienestar de las familias a lo largo y ancho de nuestro Chile.

Como bancada, apoyaremos este proyecto. Ojalá se presenten muchas más iniciativas como esta en el futuro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, en la pantalla se consigna que el diputado Mellado representa un lugar llamado Curahue. Ese lugar no existe, pues se llama Curarrehue.

Lo planteo para que lo corrijan.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO.-** Señor Presidente, apoyaré con mi voto este proyecto. Sin embargo, en este Congreso Nacional se ha hecho habitual que los proyectos con sentido social tengan gusto a poco.

Bienvenidos los setenta y tantos mil chilenos y chilenas adicionales que serán favorecidos con esta pensión garantizada universal, pero miro desde mi perspectiva provinciana y quiero saber qué pasa con el resto de chilenos y chilenas que también esperan un apoyo de parte del Estado y del gobierno de Gabriel Boric. Son millones los chilenos y las chilenas que hasta hoy, desde que comenzó la pandemia y esta crisis mundial, no han recibido apoyo alguno de parte del Estado.

Es cierto, se han entregado algunos subsidios; el gobierno pasado entregó canastas familiares. No obstante, todas estas son soluciones parche; en estricto rigor, son soluciones indignas.

Y es eso lo que hoy quiero reclamar. Creo que para el gobierno y su gabinete, y para la Cámara de Diputados ha llegado el momento de buscar soluciones definitivas y dignas para enfrentar esta crisis social y económica, que se verá agravada por la hambruna, que, según todos los análisis de expertos y de no expertos, se producirá en el mundo y también en Chile.

La mejor manera de enfrentar esta crisis es con trabajo, y mi llamado a los ministros del gobierno de Gabriel Boric, por su intermedio, Presidente, es a que generen trabajo para enfrentar esta crisis social, para que los trabajadores y las trabajadoras de Chile tengan la oportunidad de llevar el sustento al hogar en forma digna, sin tener que agachar la cabeza, sin limosna.

Esa será la única manera para que nuestro pueblo mantenga el espíritu de trabajo y su dignidad.

Votaré por este proyecto, pero creo que ha llegado el momento de entregar soluciones de fondo. Chile necesita trabajo; repito: trabajo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, saludo cordialmente a trabajadores y a trabajadoras de la salud privada, agrupados y agrupadas en la Federación Nacional de Trabajadores de Cadenas de Farmacias de Chile (Fenatrafar) y en la Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada y Afines (Fenassap), quienes se encuentran presentes en las tribunas.

A propósito, quiero advertir que es poco probable que veamos el proyecto de ley que convoca la presencia de estas agrupaciones, que figura en el tercer lugar de la tabla, ya que tenemos más de veinte diputados y diputadas inscritos para hacer uso de la palabra en el proyecto de la PGU. En la medida en que avancemos rápido, podríamos lograrlo. Intentaremos hacer todos los esfuerzos posibles.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la historia de la humanidad nos muestra que cuando no se entienden algunos procesos, surgen la superstición y la mitología. Por eso, cuando hay desconocimiento de las causas que generan los problemas que afectan a nuestro país, las soluciones que se plantean recurren mucho a la superstición y a la mitología.

Y uno de los mitos que se ha instalado es que la inflación que nos afecta se va a solucionar con más subsidios. Lo cierto es que no es así, porque la causa de la actual inflación está, precisamente, en las medidas irresponsables que tomó el Congreso Nacional en la legislatura pasada, decisiones irresponsables que, desde el Partido Republicano, teniendo tan solo un diputado en ese momento -algunos que hoy integran nuestra bancada eran muy cercanos-, advertimos.

Invito a mis colegas, a esos que hablan mucho del pueblo y de los trabajadores, a que visiten cualquier población y que allí pregunten cuánto costaba un litro de aceite hace tres años y cuánto cuesta ahora; que pregunten cuánto costaba un kilo de pan hace tres años y cuánto cuesta ahora.

Me impresiona que se nos diga que el aumento en la PGU, su cobertura y monto, se va financiar con más impuestos, pasando por alto otra idea que, aunque es bastante interesante, siempre se les va de la mente a algunos políticos. Y esa idea se concentra en algo muy simple: en lugar de subir los impuestos, por qué no recortamos los gastos innecesarios; por qué no dejamos de contratar parientes y amigos en el Estado; por qué no dejamos de subir los sueldos a los altos funcionarios. Quizá podría funcionar así también, porque una posibilidad es recaudar más y otra es gastar menos y mejor.

Ya lo dijo la diputada Barchiesi: apoyaremos este proyecto, porque, al contrario de lo que muchos creen, un Estado verdaderamente subsidiario se hace cargo de los problemas de los chilenos cuando el mundo privado no es capaz. Pero un Estado verdaderamente subsidiario también sabe retirarse y entregar los espacios de libertad para los chilenos cuando se hace necesario, porque a mayor presencia del Estado, menos libertad. Como dice por ahí un dicho bastante sabio: tanta libertad como sea posible y tanto Estado como sea necesario.

En este caso -lo digo muy a mi pesar-, el Estado es un mal necesario.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el proyecto de ley que convoca la presencia de los trabajadores de la salud privada en las tribunas viene en tercer trámite constitucional. Ya pasó la discusión en esta Sala.

Por eso, sugiero votar las modificaciones del Senado sin discusión.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Lo acogemos, sin ningún problema. El punto es que está en el tercer lugar de la tabla, pero buscaremos la forma para votarlo. Hay muchísimos inscritos para intervenir en el primer proyecto.

Una vez que el diputado Leonardo Soto termine su intervención, pediremos el acuerdo para la propuesta del diputado Miguel Mellado.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señor Presidente, al proyecto en debate se le denomina "ley corta de pensiones", porque intenta corregir un problema que se generó con la creación de la PGU, en enero del año pasado, en las postrimerías del gobierno de Sebastián Piñera.

Lo primero que uno debe despejar es la razón que se tiene para corregir algo. Lo planteo así, porque legislar bajo presión y con premura nos llevó a cometer algunos errores en las definiciones del 10 por ciento más rico, que es el que no está incluido en la PGU -en un país solidario como Chile esa debiera ser la norma-, y se estableció una focalización, es decir, cómo se cuantifica ese 10 por ciento más rico. Eso generó algunas confusiones, que son las que hoy se corrigen.

El proyecto establece con claridad que ese porcentaje de focalización sobre grupos de personas de 65 años o más que postulan a esta PGU debe ser calculado sobre la población total de los chilenos y las chilenas, no sobre el 10 por ciento de los adultos mayores. Es un tema técnico, pero bastante claro, en el que hay consenso técnico y también político, para que se materialice el acuerdo que hubo en enero, de extender esta PGU a todo el universo de adultos mayares, solo con exclusión del 10 por ciento más rico.

Quiero aprovechar la ocasión para hacer un par de menciones sobre el tema previsional. Está claro que la PGU significó un aumento en los ingresos -considerable en algunos casos y menor o modesto en otros- de la inmensa mayoría de los adultos mayores jubilados.

Pero nadie puede pensar que el Estado por sí solo puede resolver todos los problemas previsionales que tiene Chile, aun con la PGU, que ha significado el gasto más grande del Estado, cercano al 2 por ciento del producto interno bruto, cantidad que todos los años se entrega a nuestros adultos mayores. A pesar de los avances, basta considerar una cifra que nos dice cuál es la brecha: el 72 por ciento de nuestros adultos mayores recibe como pensión menos que el salario mínimo. Es decir, antes de jubilar, con un salario mínimo apenas sustentaban sus vidas, y ahora, como adultos mayores, teniendo gastos mayores por enfermedad y de todo tipo, el 72 por ciento recibe menos que el salario mínimo.

Por eso, hay que mejorar la situación previsional. La reforma previsional pretende avanzar hasta un 50 por ciento, para que por lo menos el 50 por ciento de los chilenos tenga un ingreso superior al salario mínimo, y para eso hay que aprobar esta reforma.

El proyecto es un parche, una corrección a una ley no bien hecha en el gobierno de Sebastián Piñera. Lo vamos a aprobar, pero también habrá que aprobar la reforma previsional para mejorar las pensiones de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Propongo a la Sala acoger la solicitud que ha hecho el diputado Miguel Mellado respecto del proyecto de descanso reparatorio para los trabajadores de la salud del sector privado. Este proyecto ya se discutió y aprobó en la Cámara de Diputados en su momento, y luego en el Senado fue objeto de modificaciones. Por lo tanto, en esta sesión habría que discutir dichas modificaciones.

¿Habría acuerdo para que las modificaciones del Senado se voten sin discusión?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los diputados y diputadas presentes, como también a la ministra de Minería, Marcela Hernando, quien nos acompaña en la testera, y al subsecretario de Previsión Social, Christian Larraín.

En primer lugar, agradezco a la Sala que acordara votar hoy el proyecto sobre descanso reparatorio para los trabajadores de la salud, algunos de quienes hoy nos acompañan en las tribunas, con el claro convencimiento de que este proyecto de ley será una buena compensación por el sacrificio que hicieron durante la pandemia de la covid-19. En este caso, se trata de los trabajadores de la salud del sector privado, porque a los del sector público este honorable Congreso ya tuvo a bien otorgarles dicho descanso reparatorio.

En materia de PGU quisiéramos intervenir como Ejecutivo para precisar, a fin de despejar cualquier duda, el alcance de esta ley corta, que pretende generar un mejoramiento en la ley que el Congreso Nacional aprobó el 29 de enero, en virtud de un acuerdo político que se suscribió en dicho momento.

Lo que ocurrió fue que la PGU, al crecer en su cobertura, aumentando lo que ya conocíamos como pilar solidario, desde el 60 al 90 por ciento, modificó la forma de excluir al porcentaje de la población que no era beneficiaria. Es decir, bajo los parámetros de la política pública pilar solidario o no contributivo que existía, cuando se aumenta al 90 por ciento de la población, lo que se habría hecho en régimen sin modificación es excluir al 10 por ciento de la población más rica. No obstante, en el proyecto de ley que se legisló y se aprobó, se excluyó al 10 por ciento de las personas de mayores recursos que tienen más de 65 años de edad. Eso produjo el efecto de que la línea de corte por ingreso de los adultos mayores fuera 186.000 pesos inferior de lo que se habría podido hacer para entregar esta importante ayuda social como política pública del Estado.

En ese contexto, este proyecto de ley corta viene a adoptar el criterio de la política pública original y producir, por tanto, la incorporación de 70.000 personas mayores -76.000 en régimen; por eso algunos parlamentarios así lo han señalado-, las que paulatinamente irán incorporándose. De ellas, 24.000 ya han postulado y han sido rechazadas, y las demás se estiman porque se puede establecer la clasificación socioeconómica de ellas con las bases administrativas del Estado.

Por lo anterior, este proyecto de ley, que estima un universo de beneficiarios en régimen de 76.070 personas, involucra un gasto fiscal, también en régimen, de 168.000 millones de pesos, en pesos de 2022.

En este sentido, quiero señalar que es importante poner en común con esta Cámara de Diputados que a la fecha nos encontramos pagando ya 2.031.000 PGU mensuales. Esto, porque en febrero, cuando el Congreso aprobó esta ley, lo primero que se hizo fue incorporar a los antiguos beneficiarios del pilar solidario. En mayo se transfirió el pago de las pensiones y del aporte previsional al Estado, y en agosto recién empezó la ampliación de la cobertura de la PGU. Lo señalo, porque sé que ha habido algunas dudas respecto de a quiénes se les está pagando la PGU y a quiénes no se les está pagando.

El Instituto de Previsión Social va pagando mensualmente 2.031.000 PGU de 2.140.000 PGU, que era el universo estimado. La diferencia se produce por casos de exclusión como los que indicaba.

Finalmente, quiero señalar que el Instituto de Previsión Social está llevando adelante el programa "PGU en tu Barrio", que busca abordar los casos de aquellas personas que no han postulado a este beneficio.

En tercer lugar, quiero señalar, en virtud de los asuntos que han sido planteados, que temas como el de la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE), a propósito de lo que el diputado Carlos Bianchi presentaba como una preocupación, se solucionan en el proyecto de reforma a las pensiones, porque la propuesta del Presidente Gabriel Boric en materia previsional es avanzar a una PGU que sea un piso de protección social verdaderamente universal para todos los ciudadanos. Eso lo vamos a hacer, porque como política pública llevamos varios años construyendo este pilar y ahora podemos dar un salto cualitativo y hacerlo con gradualidad, porque esto va a requerir importantes recursos fiscales.

El proyecto de reforma a las pensiones, la ley larga versus esta ley corta, contempla dos elementos principales: primero, la universalización, en la cual no va a haber focalización, y, por tanto, la inquietud respecto de la PAFE que presentaba el diputado Carlos Bianchi ya no va a tener ese motivo. En segundo lugar, porque se espera que la PGU aumente a 250.000 pesos, y para eso requerimos la reforma tributaria.

Esto se da en un contexto en el cual las pensiones de los chilenos van a contar con un piso en su calidad de ciudadanos, de personas, solo por ser tales. Esto en consistencia con los principios de la seguridad social. Por tanto, todos van a tener PGU de, hoy, 194.000 pesos, que pasará, una vez aprobada la reforma, a 250.000 pesos.

Sobre esa pensión se va a construir una pensión proveniente de su ahorro previsional privado, de la capitalización individual, y sobre esa pensión va a haber un reconocimiento al esfuerzo contributivo de los trabajadores, que van a tener una pensión proveniente del seguro social en atención a sus años cotizados y con elementos de medidas de equidad de género, para reconocer a las mujeres en su esfuerzo tanto contributivo como en su trabajo no remunerado.

De esta forma, entonces, queremos solucionar y mejorar la ley que este Congreso tuvo a bien aprobar el 29 de enero del año 2021, que se ha estado implementando desde agosto en adelante, y que lleva 2.031.000 personas hoy calificadas.

Solo quiero precisar que de las 76.000 personas en régimen que van a entrar, hay 24.000 que ya fueron rechazadas y que van a ser recalificadas de oficio. No van a tener que volver a presentar su petición. Todo esto con la idea de que podamos entregar un mejor servicio y cumplir un compromiso con la ciudadanía, porque, si no, se produce una inconsistencia entre el discurso público y cómo la gente percibe la implementación de la política pública.

Esperamos que este proyecto de ley sea aprobado. Quiero señalar que en las comisiones de Trabajo y de Hacienda se aprobó de forma unánime. En ese sentido, agradezco a los presidentes de dichas instancias, los diputados Alberto Undurraga y Jaime Naranjo, respectivamente, por haber sesionado de manera tan oportuna.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Quedan alrededor de veinte diputadas y diputados inscritos para intervenir, lo que implica alrededor de una hora más de debate. En la medida en que se puedan rebajar los tiempos de las intervenciones podremos votar los demás proyectos de la tabla de hoy.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto busca corregir las dificultades de la PGU en materia de universalización de la pensión no contributiva, de modo de asegurar un piso mínimo para una vejez más digna a una mayor cantidad de adultos mayores mediante la extensión del universo de focalización de la PGU, permitiendo que más adultos mayores accedan al beneficio, incorporando, aproximadamente, a 70.000 nuevos beneficiarios. No obstante, me gustaría que este proyecto incluyera a las mujeres de 60 años de edad, que es su edad de jubilación en la actualidad.

Otro punto respecto del que me gustaría que llegáramos a acuerdo es el referido a la universalidad de este beneficio, en cuanto a si es o no de carácter universal. Lo señalo porque no veo que este beneficio se entregue a los pensionados de las Fuerzas Armadas, de Gendarmería, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. ¿Acaso es porque ya tienen un beneficio? ¿Acaso no son adultos mayores?

Además, quiero sumar palabras en favor del otorgamiento de este beneficio a las personas en situación de discapacidad. En verdad esta discriminación no me parece, y sé que a muchos de mis colegas tampoco. Debemos avanzar en la igualdad, pero en igualdad de verdad. Si este beneficio es una pensión universal, debiéramos avanzar en los puntos ya señalados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Trabajo y Previsión Social y al subsecretario de Previsión Social.

Esta iniciativa tiene por objeto corregir la norma que aquí se ha mencionado, mediante el reemplazo del criterio del 10 por ciento de los pensionados de mayores ingresos por la estimación de base, con lo cual se incorporará a por lo menos 70.000 nuevas personas en la pensión garantizada universal, que es muy importante y valorada. Más allá de quién haya propuesto dicho mecanismo, nosotros lo estamos manteniendo. Creo que aquello no forma parte de esta discusión, ya que estamos aquí para legislar y para mejorar la calidad de vida de muchas personas.

Sin embargo, debemos ser responsables con todas las personas: con los más vulnerables, con las pymes, con las personas que hoy están ahogadas en deudas, cuya calidad de vida se ha visto afectada por el alza del costo de la vida. Sin duda que para ello se requiere una reforma

tributaria, pero se necesita una reforma que no invisibilice a nadie, especialmente a quienes les ha costado mantenerse.

Estoy clara en que debemos eliminar los sistemas abusivos, sean estos en materia de pensiones y de isapres, entre otros, pero debemos hacerlo sin eslóganes, porque estos le hacen mal a nuestro país, tal como quedó demostrado en el último plebiscito. Creo que es necesario que nos pongamos a trabajar con inteligencia, con una mirada amplia de lo que sucede en el país, no solo en Santiago, sino también en regiones, en las distintas localidades.

Esa es la obligación de los ministros y de las ministras. Por eso, hago un llamado al ministro de Hacienda, a fin de que converse con todos los sectores. Lo que pasó en materia de IVA es tremendamente preocupante, pero una mala ley, que probablemente en su minuto era necesaria, sin duda que necesita ser revisada. No es igual la realidad de hace tres años, cuando se compaginaron las ideas de este proyecto, a cómo este debe ser aplicado hoy, en momentos de una crisis internacional en materia económica y cuando además hay una guerra en curso.

Entonces, debemos tener la capacidad de adaptarnos, y este gobierno que tiene un programa, y que por cierto fue elegido, tiene que gobernar, pero adaptándolo a la realidad actual. Lo digo porque hoy se está tramitando este proyecto, el denominado proyecto de las 40 horas y el de reforma previsional, entre otros. Creo que estamos estresando demasiado a las personas a las que les cuesta salir adelante, que lograron pararse después de un estadillo y de una pandemia. En ese sentido es el llamado que hago.

Ministra, nosotros trabajamos en un proyecto de pensiones, cooperativa de pensiones, que era solidario, que eliminaba las sociedades anónimas que lucraran con las pensiones de las personas, pero no han sido escuchados estos temas y estas propuestas solidarias.

Vamos a estar disponibles para conversar y para dialogar, pero también para decir las cosas que quizás al gobierno no le gusta escuchar, pero que son necesarias para que podamos incorporar a más beneficiarios, para que podamos hacer justicia social de verdad, sin ideologías.

Aquí hay mucho en qué seguir avanzando, y esta toda nuestra disponibilidad en ese sentido, pero debemos tener una mirada nacional y por cada sector.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, parto reconociendo que a todos nos interesan las pensiones, por lo cual solo quiero mencionar un detalle. En el período anterior, la oposición de la época le pidió al Ejecutivo, cuando se estaba discutiendo la reforma de pensiones, que separara la discusión de la reforma del pilar solidario, y así nació la PGU. Entonces, fue algo absolutamente transversal, y no solo de un sector político.

La pensión garantizada universal ha sido siempre bien recibida, la que claramente marca un antes y un después en materia de pensiones. No obstante, por la poca experiencia que respecto de ella se tiene, nos hemos dado cuenta de que hay que mejorarla.

Hoy se propone cambiar este criterio, el que ya se ha explicado, de modos que no voy a entrar en el detalle del mismo, para acercarnos más a la universalidad, con el objeto que más adultos mayores puedan obtener este beneficio.

Sin embargo, nos quedan cosas que solucionar, las que muchas veces nos inquietan y nos molestan en el accionar frente a este tipo de proyectos. Una de esas, como algunos ya lo han mencionado acá, es lo que todos hemos detectado en nuestros distritos. Imagino que, cuanto están en sus respectivos distritos, a todos más de alguna mujer se les ha acercado para pre-

guntar por qué tiene que esperar cinco años para obtener este beneficio, dado que las mujeres pueden jubilar desde los 60 años de edad. En verdad, personalmente, no tengo explicación, y solo me he comprometido a tratar de cambiar esta situación.

Los más vulnerables en nuestro país -esto no es un descubrimiento mío- son las mujeres, que en un gran porcentaje son jefas de hogar. La mujer chilena -como siempre lo he dicho- es atómica, digna de recibir todos los beneficios posibles del Estado. Una mujer que es apoyada, sobre todo en condición de vulnerabilidad, produce frutos necesariamente buenos para nuestra sociedad. Allí debe estar nuestro foco.

Vuelvo a hacer un llamado al Ejecutivo para que patrocine la indicación que vamos a reponer, la cual, lamentablemente, fue rechazada en la comisión. Hago un llamado a esta Sala a que apoye esta indicación, cuya admisibilidad defenderé en el tiempo de votaciones.

Recordemos, como dijo el diputado Miguel Mellado, que vivimos una experiencia parecida cuando se subió el monto de la pensión básica solidaria. Esta Cámara produjo un cambio sustancial, probablemente histórico, en la vida de los pensionados chilenos. Hay que reconocer el aporte que en 2016 hizo la entonces Presidenta Michelle Bachelet, con la creación del pilar solidario, pero fuimos nosotros, en conjunto y en forma transversal, no bajo una ideología concreta, quienes nos juntamos y trabajamos por subir esa causa.

Hoy es de toda justicia que volvamos a repetir la historia, y todos y todas...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, se ha hablado profusamente de las cualidades que tiene este tipo de proyectos, pero quiero llamar la atención en algunas otras cuestiones para que queden consignadas en el debate.

Mi madre tuvo dieciséis hijos; por tanto, si hoy estuviera viva, quien fue dueña de casa en Temuco y en Traiguén, estaría muy contenta, porque hubiera tenido hace tiempo una buena pensión. Pero en ese tiempo, entre 1990 y 2000, no había pensión básica solidaria, ya que se creó posteriormente, en el gobierno de la Presidenta Bachelet, pero se pudo hacer porque había condiciones económicas para hacerlo.

Naturalmente, cuando asumió Patricio Aylwin no había pensión básica solidaria. En ese tiempo había un 50 por ciento de pobreza, éramos un país subdesarrollado, el número seis en América Latina, no olvidemos en esa época Venezuela y Argentina pampeaban, como decimos en el sur. Sin embargo, se avanzó en materia social y se ha seguido haciendo, pero el punto es cómo hacerlo.

Nosotros teníamos un modelo de desarrollo que era crecimiento con equidad, pero ese modelo de desarrollo se agotó. En lo que nos tenemos que poner de acuerdo, de forma transversal, a propósito de la discusión constitucional, es respecto de cuál es el modelo de desarrollo que queremos, que sea sostenible y sustentable, porque los modelos de desarrollo utópicos o imaginarios no sirven; tienen que ser sostenibles y sustentables.

Además, tiene que dar dos garantías: seguridad y certeza, porque sin impuestos no se puede financiar este tipo de pensiones. Para eso tiene que haber empresarios que generen empleos y que se genere riqueza. Eso es lo que el país necesita ahora. Andrés Velasco escribió hace una semana que llevamos quince años en que no nos hemos podido parar nuevamente, y que la economía chilena, que era una economía sana, estructuralmente bien diseñada, tiene problemas importantes.

Además de la pensión, hay otros temas de fondo. Si una persona mayor, por ejemplo, un hombre como mi padre, de 94 años, en La Araucanía, en particular en Temuco, tuviera resuelto el problema de movilización, tendría una solución avanzada. Asimismo, si en materia de salud esa persona no fuera parte del 30 por ciento de la población que está en listas de espera, como es lo que ocurre en La Araucanía; si tuviera los medicamentos gratis, etcétera, tendríamos resuelto una parte importante del problema en materia social.

Eso es lo que tenemos que trabajar. Pero para eso debemos tener recursos, impuestos. Ello, para que los adultos mayores puedan distraerse, ocupar su tiempo en ocio, porque lo tienen merecido.

Invito a que tengamos un debate sobre el modelo de desarrollo futuro para poder financiar esto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras y a las y los subsecretarios presentes.

Estos son los debates que vale la pena dar en este Congreso: ampliar el universo de beneficiarios y beneficiarias de la PGU, pasando al criterio de focalización del 10 por ciento de exclusión de toda la población del país.

Es lamentable que esta semana estos debates han sido la excepción. Discutir sobre proyectos que mejoren la vida de la gente ha sido la excepción, porque las y los diputados de la vereda de enfrente nos han tenido en debates espurios, y lo que ofrecen a la ciudadanía son acusaciones constitucionales sin fundamento y restarse de la construcción de acuerdos.

¿Habría sido posible aprobar la PGU si nuestro sector hubiera hecho lo mismo que algunos de ustedes con la mesa de seguridad?

Recapaciten, colegas; aprobemos este proyecto y discutamos sobre lo importante: la reforma de pensiones, para mejorar la vida de las y los pensionados, y la reforma tributaria, que tanto hace falta para que nuestro país sea más justo y que permitirá financiar en serio la PGU a fin de que sea un piso mínimo para las pensiones de la mayoría de chilenos y chilenas.

Me quiero detener en esto, porque es importantísimo que encontremos una forma de financiamiento estable y permanente para la pensión garantizada universal, porque de eso no se hizo cargo el gobierno de Sebastián Piñera.

Ayer vi en redes sociales al empresario y superrico Andrónico Luksic indignado por la situación que vive la educación pública. Me sorprende que se sorprendan, porque los grandes intereses económicos en nuestro país han bloqueado los cambios y la mejor distribución de la riqueza en Chile todos estos años. Y eso mismo puede suceder en este caso.

Si los grandes capitales de este país y los sectores políticos que los representan en este Congreso Nacional no entienden que es necesario dejar de bloquear los cambios para tener servicios públicos de calidad y, por ejemplo, un buen sistema de pensiones, vamos a seguir fracasando como sociedad.

Para que la PGU se amplíe y las pensiones en Chile suban hay que cambiar las cosas, hay que dejar la intransigencia. Así como nuestro sector concurrió al acuerdo con el gobierno anterior para sacar adelante la PGU, tenemos el deber de aprobar la reforma de pensiones y la tributaria.

El diputado Meza señaló algo que me parece sumamente deshonesto. Él dijo: "bajemos los sueldos del Estado", y eso no financia ningún plan social efectivo. ¡No alcanza! ¡Saquen las cuentas! Además, ha quedado de manifiesto que la tesis del chorreo no trae consigo justicia social; no sigamos mintiendo a la gente. Hay crecer y desarrollar Chile, generar más empleos, pero si la torta está mal repartida, no hay nada que hacer.

Con este proyecto son 70.000 personas adicionales las que se verán beneficiadas por la PGU.

Por tanto, voy a votar a favor de esta iniciativa. Y tengo esperanzas de que salgamos de la pelea chica que hemos visto estas semanas para discutir los temas importantes que hay en Chile. Si no cambiamos las cosas, la torta seguirá estando mal repartida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señalo a sus señorías lo siguiente.

Creo que nadie se va a restar ni a negar a que veamos el proyecto de salud que se encuentra en tabla hoy, pero quedan dieciocho o diecinueve inscritos para intervenir en este debate.

Por tanto, dado el escenario descrito, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar esta sesión por el tiempo que sea necesario, así todos y todas podrán hacer uso de la palabra.

¿Habría acuerdo?

No haya acuerdo.

En consecuencia, no se estaría votando el proyecto de salud.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, ya hay un acuerdo respecto del proyecto de salud.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien. Ya existe acuerdo sobre ese proyecto.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, solo quiero aclarar algo.

Lo relativo al proyecto de salud se está conversando en este minuto en reunión de Comités. Nos estamos saltando el acuerdo a que lleguen los jefes de los Comités.

Entonces, le sugiero que sigamos la discusión de este proyecto y esperemos el resultado de dicha reunión.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Buen aporte, diputado Guzmán.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, la pensión garantizada universal debe ser un beneficio social virtuoso para nuestro sistema de seguridad social. Este beneficio se creó en enero del año pasado, va a estar de cumpleaños el 29 de este mes, y, como se sabe, remplazó al sistema de pensión básica solidaria y del aporte previsional solidario.

Es evidente que este sistema lo estamos construyendo entre todos los sectores políticos y va a trascender a muchos gobiernos. Así, quiero reiterar algunas cosas que planteé en la Comisión de Hacienda.

Dado que estamos construyendo este sistema, y eso no significa que no estemos de acuerdo con este proyecto en particular, quiero hacer algunas prevenciones.

Lo primero es que hoy, de todas maneras, la pensión garantizada universal va a llegar más o menos -o se pretende llegar con ella- a un 60 por ciento de la media de las remuneraciones. Al respecto, tengo el justo temor de que eso también signifique algún grado de incentivo para la informalidad laboral, porque el solo hecho de no cotizar no afectará el derecho a tener una pensión.

Lo otro es que está bien tener derecho a la pensión, pero también hay que tener presente las obligaciones, que a veces están ausentes en estas conversaciones, y la obligación es cotizar. Los chilenos tienen que cotizar, tienen que formalizarse. Las pensiones no solo se deben asegurar para todos -lo dijo un diputado- a través de impuestos o de un gasto del Estado, sino que los chilenos también debemos contribuir. De hecho, parte de la reforma dice algo de eso.

Entonces, ¿qué me preocupa? Me preocupa que a lo mejor estemos poniendo las fichas en la creación de un sistema que se parezca a un eventual IFE.

Los IFE son excepcionales. Los aportes a niveles que se parezcan a las remuneraciones de las personas activas no siempre contribuyen a tener un buen sistema de seguridad social. Tenemos que avanzar hacia un sistema en que todos los chilenos se comprometan a aportar, en que el Estado dé una mano subsidiaria para poder acceder a beneficios de seguridad social. Pero, insisto en que no solo hay un derecho a la pensión, sino también un deber de cotizar.

Por último, las pensiones podrían ser bastante mejores si este Congreso Nacional no hubiera tenido una política populista e irresponsable como la de los retiros de los fondos de pensiones, que espero que nunca más se repita.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, siempre será una muy buena noticia en este Congreso y en esta Cámara que nos pongamos de acuerdo y que logremos tramitar con la velocidad y la urgencia que requieran aquellos proyectos que de verdad beneficien a la ciudadanía, que se hagan cargo de las necesidades reales de las personas, como este proyecto de ley corta, que espero que aprobemos y llamo a que lo hagamos, porque busca corregir una exclusión de la ley corta que creó la pensión garantizada universal (PGU), que, por cierto, fue una muy buena iniciativa aprobada por este Congreso en el período anterior, pero que, por la

restricción y la focalización con que llegó planteada, lamentablemente, dejó afuera a alrededor de 70.000 potenciales beneficiarios, 70.000 personas que esperan y necesitan hoy, ahora, estos recursos, en especial en estos tiempos de inflación, en particular de los alimentos.

Eso es algo de lo que nos estamos haciendo cargo gracias a esta iniciativa impulsada por nuestro gobierno -aprovecho de saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al subsecretario de Previsión Social y a la ministra de Minería-, que extiende el universo de la PGU para poder llegar al 90 por ciento de la población, de manera tal que más personas mayores puedan acceder a dicho beneficio.

Más allá de ciertas diferencias, entiendo que, con la rápida aprobación de este proyecto en las comisiones de Hacienda y de Trabajo -soy parte de la última instancia-, lo que se ha visto es justamente un ánimo de dar soluciones, de dar respuesta a los miles de personas, de chilenos y chilenas que con toda razón han tenido probablemente un sentimiento de exclusión, de molestia, de injusticia. Ese es para mí el objetivo original, el fin último de la política, de la buena política: ponernos de acuerdo por el bien común y para poder mejorar la vida de la gente, en especial de aquellos y aquellas más desfavorecidos. No existe otro objetivo más relevante. Para eso estamos aquí.

Por lo expuesto, hago un llamado a todas las fuerzas políticas a que demostremos esa misma generosidad y también nos pongamos de acuerdo en las grandes reformas de fondo que ha enviado el gobierno, como la tan esperada y demandada reforma de pensiones, y la reforma tributaria, que hace posible el aumento y la mejora inmediata de las pensiones, a través de la PGU, para muchas personas que hoy sufren por sus bajos montos. La reforma de pensiones también mejora las pensiones mediante la fórmula de seguro colectivo, que permite corregir las distorsiones en el sistema de AFP.

Por otra parte, creo que la reforma de pensiones es un tremendo desafío y que se hace cargo de la discriminación que históricamente han vivido las mujeres y la postergación que sufren a propósito del sistema de cuidados a que nos obliga nuestra sociedad.

La reforma que propone un aumento de 6 por ciento de las cotizaciones con cargo al empleador es parte del pago de esa tremenda deuda que tiene nuestro país con las mujeres trabajadoras.

Por eso, llamo a aprobar esta futura ley corta con el fin de dar una señal potente a las personas más necesitadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el ánimo de que todas y todos puedan hacer uso de la palabra en el debate de este proyecto y de que alcancemos a votar el proyecto de salud, ¿habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 13:00 horas?

No hay acuerdo.

Bueno, se han hecho todos los esfuerzos para que eso pudiera ser.

Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, entiendo que tenemos unanimidad para votar sin discusión el proyecto de salud.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Sí, de eso no hay duda. La propuesta es para que quienes están inscritos puedan hacer uso de la palabra respecto del proyecto que estamos debatiendo en este momento, porque, en atención a los tiempos de que disponemos, no todos alcanzarán a hacer uso de la palabra. Es así de simple.

En todo caso, vamos a votar el proyecto de salud.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, soy integrante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad de la Cámara de Diputados, a la que agrupaciones y organizaciones de personas mayores han ido a exponer la situación compleja que están viviendo los adultos mayores de nuestro país: angustia, abandono, vulnerabilidad, miedo, lo que se ve incrementado por los bajos ingresos y el alto costo de la vida para ese sector de la población de nuestro país.

Por esta razón, avanzar en una pensión garantizada universal es un deber del Estado. En eso, quiero agradecer el trabajo del gobierno del Presidente Sebastián Piñera y el del actual gobierno, del Presidente Gabriel Boric, para aumentar la cantidad de beneficiarios que puedan recibir esta pensión garantizada universal.

Hemos conversado con la ministra del Trabajo y Previsión Social, a quien agradezco, sobre la necesidad de que se informe permanentemente a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado para efectos de saber a cuántas personas está llegando este beneficio y cómo se ha ido incrementando en el tiempo.

Por tanto, hemos acordado con la ministra una indicación, para lo cual espero que la Sala nos dé la unanimidad, que tiene por objeto establecer una obligación para el Instituto de Previsión Social en orden a informar cada seis meses a las comisiones antes mencionadas respecto de la cantidad de beneficiarios que están recibiendo la pensión garantizada universal.

Como bien lo indica, la pensión garantizada universal debe ser para todos los adultos mayores; en eso debemos avanzar como país, como Estado, como sociedad.

Agradezco este avance significativo, y en lo sucesivo esperamos seguir aumentando las condiciones y la calidad de vida los adultos mayores en Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en una actividad realizada en Coronel en la que había hartas autoridades, un señor, don Elías Riquelme, intentaba acercarse para entregarnos una carta.

Voy a leer un fragmento:

Por medio de la presente, hago llegar este reclamo, ya que como trabajador cotizante adherí obligado a un contrato, de buena fe, para formar parte de un sistema de administración que generaba ganancias y rentabilidad y que prometía que nuestros ahorros se sumarían y multiplicarían por varias veces, gracias a lo cual con veinte años de cotizaciones tendríamos pensiones dignas.

Ingresé al sistema en octubre de 1981 y hoy tengo 28 años y 6 meses de cotizaciones, con un monto de 11.500.000 pesos, con lo que me pagarán una pensión de 49.000 pesos por veinte años.

O sea, lo que le ofrece la AFP a don Elías Riquelme por esos 11.500.000 pesos es una pensión de 49.000 pesos.

Lo que plantea don Elías es por qué no le entregan el dinero, no para gastárselo, sino para ponerlo en un depósito a plazo. Si en sus pupitres electrónicos entran a la página del Banco-Estado y abren el simulador, se darán cuenta de que don Elías tiene razón, porque al día de hoy, por un depósito a plazo a treinta días, le ofrecen 100.903 pesos, el doble de lo que la AFP le está planteando.

Algo no cuadra, algo no está bien. Hice el mismo ejercicio con una persona muy cercana que está jubilando, una mujer. Ella tiene 29.000.000 de pesos y la AFP le ofrece 149.000 pesos. En el simulador, con un depósito a plazo, BancoEstado le entregaría 266.000 pesos. Entonces, si la AFP está rentando menos que un depósito a plazo a treinta días, algo anda mal.

Ahora bien, si don Elías jubila ahora con esos 49.000 pesos, se le va a agregar la PGU, porque es hombre y porque está jubilando a los 65 años; pero la otra persona, cercana a mí, que es mujer y que está jubilando, se va a tener que quedar con lo que la AFP le está entregando.

Por eso, voy a votar a favor una indicación que se ha repuesto, para que la PGU comience para las mujeres a los sesenta años de edad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien.

Colegas, la ministra nos ha señalado la urgencia del proyecto que figura en el punto 2 de la tabla.

Por lo tanto, ¿habría acuerdo para que sea votado sin discusión?

Acordado.

Muy bien, hay acuerdo para votar sin discusión los proyectos que figuran en los números 2 y 3 de la tabla.

Para continuar con el debate, tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la aprobación de la PGU significó un tremendo avance en la cobertura de las pensiones solidarias, pasando del 60 al 90 por ciento más vulnerable de la población, incorporando incluso a los mayores de sesenta y cinco años de edad que aún no se encuentren jubilados, y debería incluir a las mujeres sobre sesenta años.

Sin embargo, su implementación y su pago no han estado exentos de controversias y críticas hacia el organismo encargado de su pago, el IPS, concentrado en la falta de diligencia en su labor.

A lo anterior se suma que el instrumento de focalización que se estableció a partir del reglamento no ha cumplido con su objetivo, motivo por el cual en varias ocasiones se ha solicitado al gobierno que corrija dicha situación.

Señor Presidente, esperaba que en este proyecto de ley se incorporaran modificaciones más contundentes en ese sentido. No obstante, su objetivo es ampliar el universo de focalización de la PGU, aumentando la base de cálculo del 10 por ciento más rico de la población, desde la población de sesenta y cinco años de edad o más a toda la población, lo que permitirá la incorporación de alrededor de 70.000 nuevos beneficiarios, muchos de los cuales al día de hoy, en razón de los requisitos de acceso a la PGU, han visto rechazadas sus solicitudes, a pesar de que en virtud de su situación sí les correspondería acceder a dicho beneficio.

Es importante recordar que durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2023 el gobierno, mediante la firma de un protocolo de acuerdo, se comprometió a ingresar un proyecto de ley destinado a permitir el acceso a las personas que, por diversas razones, no han postulado a la PGU, a la que tendrían acceso desde agosto de 2022.

Sin perjuicio de entender la necesidad y urgencia de este proyecto, que constituye un avance en la incorporación de personas beneficiarias de la PGU, también debemos ser enfáticos en señalar que de nada sirve esta modificación si el instrumento de focalización no se corrige en su totalidad, con la finalidad de terminar con la injusticia que genera.

Votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, primero que todo, saludo a la Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada y Afines y a la Federación Nacional de Trabajadores de Cadenas de Farmacias de Chile. Junto con ello, comprometo mi voto favorable para el descanso compensatorio que merecen.

Sobre el tema que nos convoca, hace un año se aprobó la PGU, la que, una vez implementada, en agosto de 2022, nos hizo cuestionarnos dos de las tres palabras que la componen, porque resulta que la pensión del gobierno anterior, el de Sebastián Piñera, no era ni tan garantizada ni tan universal.

Lo primero lo venimos a corregir gracias a esta reforma, presentada y agilizada por el Ejecutivo, que subsana el hecho de que, a través de la letra chica, se dejara fuera a más de 70.000 pensionados y pensionadas que esperaban legítimamente recibir la PGU, pero que quedaron sin acceso a ella.

Ahora, después de resolver lo de garantizada, nos queda pendiente lo de universal, que es precisamente lo que propone no la ley corta, sino la reforma de pensiones que seguimos debatiendo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya tramitación pareciera que algunos quieren dilatar, porque, digámoslo con todas sus letras, toca el interés de las AFP.

Hay muchos problemas que corregir y sabemos que todo lo que conlleva gasto fiscal, así como todo lo que dice relación con la seguridad social, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por eso, creemos necesario que nuestro gobierno haga los esfuerzos pertinentes para corregir discriminaciones que todos los gobiernos anteriores, y varios parlamentarios y parlamentarias que hoy hacen grandilocuentes discursos, ignoraron en las discusiones pasadas, no solo respecto de la universalización, que pudo haber sido un tema anterior, sino también por la discriminatoria distinción con las mujeres jubiladas menores de 65 años de edad, quienes, aun en equivalente situación de pensionadas que sus pares hombres, no reciben la PGU, a pesar de que enfrentan condiciones laborales mucho más adversas o derechamente la falta de reconocimiento de su trabajo. Pero, ¡ojo!, sabemos que esta demanda, así como la verdadera universalización, conlleva un tremendo esfuerzo presupuestario del Estado, lo que exige que el Congreso Nacional tome las medidas para que se logre su financiamiento.

Al respecto, he escuchado a varios parlamentarios señalar que se debe incluir a exfuncionarios de las Fuerzas Armadas entre los beneficiarios de la PGU o que debe ser más eficiente el gasto público para financiar la PGU.

Entonces, quizás sería bueno contar con su voto para que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública pasen al mismo sistema previsional que el resto de los chilenos, los chilenos comunes y mortales, porque en su sistema sí que se gasta plata, pero sospecho que esos votos de la oposición no van a estar disponibles.

Dicho eso, más allá de los discursos, lo relevante es que quien quiera subir sustancialmente las pensiones de todas y todos no puede negar que la aprobación de la reforma previsional que termina con el sistema de AFP, así como la reforma tributaria, son fundamentales y absolutamente necesarias para avanzar en ese objetivo. Oponerse a cualquiera de ellas es dar la espalda a quienes más lo necesitan: los jubilados y, particularmente, las jubiladas de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estamos a ocho minutos del término del Orden del Día y hay más de quince parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra.

Con el objeto de que la discusión y votación de este proyecto no quede postergada para la sesión del próximo lunes, propongo que las diputadas y los diputados que no alcancen a hacer uso de la palabra puedan adjuntar sus intervenciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, se otorgará el uso de la palabra hasta el término del Orden del Día. En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto quedará pendiente para la sesión del próximo lunes.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en el día en que votaremos esta futura ley corta para ajustar la cobertura de la PGU, creo que es importantísimo no solo analizar este proyecto de ley, el cual contará con nuestro voto, sino también analizar la importancia del

proceso que viviremos prontamente respecto de la reforma al sistema de pensiones y su urgencia, dada la realidad que viven, día a día, las y los pensionados de nuestro país.

Para aclarar la importancia de esta ley corta es preciso mencionar que se trata de una corrección -espero que se apruebe por amplia mayoría- a una terrible e incorrecta interpretación sobre cómo medir la vulnerabilidad de las y los pensionados que postulan a la pensión garantizada universal. El error en el proyecto de ley que se aprobó en enero del año pasado es que establecía una focalización al 90 por ciento de pensionadas y pensionados más vulnerables, pero sobre el universo de las mismas personas mayores de 65 años de edad.

En la práctica, la modificación que hoy se discute permitirá que más de 70.000 personas califiquen para ser beneficiarias de este derecho, pues ahora, efectivamente, evaluaremos dicha vulnerabilidad en relación con el total de la población del país. Ahora bien, esta ley corta permitirá ampliar rápidamente y de forma importante a las y los beneficiarios de la PGU.

También es importantísimo dejar en claro que esto es solo un paso hacia la universalidad efectiva en la pensión garantizada universal, que solo lograremos aprobando la reforma tributaria, pero sobre todo sacando adelante y convirtiendo en realidad la reforma al sistema de pensiones, que es, sin duda, el desafío mayor y permanente que tenemos en materia de seguridad social para nuestras personas mayores, que tanto hoy como en el futuro merecen vivir una vejez con dignidad en nuestro país.

Asimismo, valoro enormemente que el gobierno cumpla el compromiso de corregir este error en la metodología de focalización que dejaba de forma injusta a miles de personas mayores fuera de la PGU, en circunstancias de que viven con pensiones totalmente insuficientes para cubrir sus gastos básicos.

Insto, por lo mismo, a mis colegas a apoyar esta ley corta, pero, sobre todo, a centrar desde ahora en adelante el debate en la gran oportunidad que tenemos, a través de la reforma al sistema de pensiones, que espero aprobemos prontamente en esta Sala.

Jamás debemos olvidar que más del 70 por ciento de las y los chilenos reciben pensiones inferiores al sueldo mínimo y un 25 por ciento recibe pensiones por debajo de la línea de la pobreza.

El desafío está aquí. Espero que como legisladores y legisladoras estemos a la altura de la urgencia que tiene nuestro país de contar con un verdadero sistema de seguridad social.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Honorable Sala, haré el último intento por alcanzar el acuerdo.

Hay varios diputados y diputadas que han decidido no intervenir y otros prefieren insertar sus intervenciones para votar hoy este proyecto, que es urgente para nuestros adultos mayores de Chile.

¿Habría acuerdo para cerrar el debate con los diputados que alcancen a hacer uso de la palabra y votar el día de hoy el proyecto?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, saludo a las ministras y a quienes las acompañan.

No cabe duda de que una de las principales demandas sociales de las últimas décadas ha sido la necesidad de aumentar los montos de las pensiones que reciben millones de personas en el país.

En general, el monto de las pensiones es muy bajo, por lo que las personas no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, es decir, alimentación, vestimenta, vivienda y, especialmente, aquellas derivadas de su avanzada edad, como los medicamentos, que, día a día, sufren importantes alzas que hacen reducir las posibilidades de adquirirlos.

Ha sido un compromiso generalizado de todos los sectores políticos avanzar hacia un mejor sistema de pensiones, propendiendo al fortalecimiento de aquellas pensiones que actualmente reciben millones de personas de parte del Estado, personas que figuran entre las más vulnerables de nuestro país. Allí se encuentra el foco de una política pública perdurable en el tiempo. Debemos apoyar la consolidación de una pensión universal que permita vivir una vejez digna, algo que el Estado de Chile no está asegurando. Ese compromiso ha tardado mucho tiempo en concretarse y ha generado divisiones, pero no puede demorar más, dadas las urgencias sociales que se expresaron con mayor fuerza desde el año 2019.

La última y más reciente encuesta CEP publicada demostró que dentro de las principales preocupaciones de las personas se encuentran las pensiones, junto con la delincuencia y la salud. El 31 por ciento de la población encuestada indicó que es su principal preocupación, lo que implica un desafío mayúsculo para nosotros como legisladores, pero, sobre todo, para el Estado, que debe asegurar mecanismos de financiamiento sostenibles en el tiempo, con un enfoque transgeneracional y con un fuerte componente de solidaridad, sin olvidar que cada peso ahorrado por los trabajadores y las trabajadoras del país representa un esfuerzo familiar que requiere ser protegido a futuro de las fluctuaciones económicas.

Si bien este proyecto va en buen camino, es solo un aspecto del sistema de pensiones moderno que requiere el país, un sistema que asegure la rentabilidad de cada ahorro personal, que asegure un fuerte y constante aporte estatal y de los empleadores para que finalmente, como lo he dicho, todo ello se traduzca en una vejez digna, que no requiera ser complementada por un trabajo precarizado como el que muchos adultos mayores hoy deben realizar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en primer lugar, corresponde agradecer la presentación del proyecto a la ministra Jeannette Jara, porque da cuenta de una clara intención de perfeccionar la cobertura de la pensión garantizada universal.

Esto también se realizó en los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet y del Presidente Sebastián Piñera, y seguramente se seguirá perfeccionando, lo que me parece muy bien, pero tengo que decir que esta buena intención no garantiza que necesariamente esta

cobertura se pueda sostener o mantener en el tiempo. Ustedes se preguntarán por qué. Porque si bien el cambio en el criterio de focalización que se plantea permite que en este momento se pueda aumentar el número de beneficiarios de la PGU, no garantiza que esto pueda ser sostenible en el tiempo, ya que depende del supuesto de que los mayores de 65 años sean proporcionalmente más pobres que los menores de 65 años.

Dicho supuesto es cuestionable y volátil, especialmente en el marco de una crisis económica que podría afectar los niveles de desempleo de la gente joven, lo que, inevitablemente, alteraría ese balance, provocando que algunas personas que hoy reciben el beneficio mañana no cuenten con él.

Me habría gustado ver en este proyecto de ley un mecanismo que salvaguarde ese escenario, para que el pensionado que hoy recibe ese beneficio lo pueda mantener a través del tiempo, y no verse enfrentado en el futuro a una disminución de sus ingresos.

A pesar de lo anterior, votaré a favor este proyecto, ya que constituye un aumento inmediato en la cantidad de pensionados beneficiados. Sin embargo, por su intermedio, señor Presidente, solicito a la ministra implementar un mecanismo para que no exista la posibilidad de que quien hoy recibe ese beneficio lo pierda en el futuro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Honorables diputadas y diputados, les pido atención.

Hay una indicación presentada por el diputado Jorge Guzmán, que entiendo que está socializada con el Ejecutivo. Es una indicación de información. Por lo tanto, sería admisible.

Bajo ese contexto, recabo la unanimidad de la Sala para tramitarla. Es la única forma de que ingrese una indicación en estos momentos.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, lo que busca esta ley corta de la PGU es terminar con una injusticia para el acceso a este beneficio, modificando el criterio para incluir a los adultos mayores que pertenecen al 90 por ciento de menores ingresos, pero considerando a todos los hogares del país. Suena un poco enredado, pero lo importante es que esta nueva regulación aumentará el universo de corte, ampliando en cerca de 70.000 las personas beneficiadas.

La PGU es la expresión de uno de los pilares de la reforma al sistema de pensiones. Tenemos libertad de elegir quién administra los ahorros individuales de cada trabajador, cuestión que hasta hoy no existía; tenemos solidaridad, con la creación de un seguro social que administrará el 6 por ciento de cotización adicional; tenemos efectividad, porque existirá separación entre el que administra las cuentas y el que invierte los fondos de los trabajadores. Además, está el apoyo estatal expresado en esta pensión garantizada universal. Con este pro-

yecto se avanza en cobertura; la reforma previsional permitirá aumentar el monto. Y es aquí donde quiero detenerme.

Cuando la derecha señala que está en contra de la creación de un seguro social con 6 por ciento de cotización adicional, lo que no transparenta es que solo está disponible para mejorar las pensiones de los actuales pensionados en solo 60.000 pesos con el aumento de la PGU.

Atención, actuales pensionados, que representan a más de 2 millones de personas en nuestro país: este incremento se traducirá en solo 60.000 pesos, versus lo que podría significar un aumento de 150.000 o de 200.000 pesos con la confluencia de distintos principios de seguridad social, tal como propone la reforma del gobierno.

Por supuesto que la bancada Socialista votará a favor este proyecto, pero hago un llamado a los sectores de oposición a que no disfracen un debate que tiene que ver netamente con cuánto aumentarán las pensiones en Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, junto con saludar a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, quiero felicitar el trabajo del gobierno, porque con esta ley corta se modifica de manera apropiada un mecanismo que había quedado definido por la ley PGU que no permitía hacer un cálculo adecuado del universo de beneficiarios, quedando muchos fuera, lo que generaba una sensación de injusticia entre las y los pensionados. ¡Y cómo no si la pobreza en Chile tiene nombre de mujer y, sin duda, también de adulto mayor!

Como bancada creemos fundamental no perder de vista que este es un mecanismo complementario que fue creado con el fin de corregir las pensiones de miseria que nos heredó el sistema de AFP y que asegura una pensión mínima, y por ello hoy es vital -¡vital, colegas parlamentarios!- aprobar este proyecto que nos asegura un mínimo de dignidad a los adultos mayores al cambiar el guarismo de mayores de 65 y no pertenecientes al 10 por ciento más rico, por simplemente no pertenecientes al 10 por ciento más rico. Recordemos que las mujeres se jubilan desde los 60 años y que, como mencionaba, son las más empobrecidas del sistema de pensiones.

Colegas parlamentarias y parlamentarios, mañana la tarea será aprobar la reforma de pensiones que ha impulsado la cartera de Trabajo y Seguridad Social, porque hay un problema estructural que corregir, donde debemos apuntar hacia una mayor solidaridad del sistema, en conjunto con los ahorros de los trabajadores.

No podemos actuar con mezquindad política frente a uno de los dramas sociales más importantes de nuestro país, y espero que la oposición este a la altura de la tarea pues, así como nosotros tramitamos la PGU con la mirada puesta en el país, exigiendo financiamiento per-

manente y trabajando por el bienestar del país, espero que ellos hagan lo mismo hoy, y que las grandes mayorías reclaman, frente a un sistema que no es de seguridad social y que solo ha enriquecido a las aseguradoras de pensiones.

Aprovecho la oportunidad para enviar un fuerte saludo a la Anapec, Asociación de Pensionados del Sistema Privado de Pensiones, con quienes nos reunimos la semana pasada, quienes nos han hecho llegar sus comentarios sobre la PGU y que hoy muchas de ellas se ven respondidas por este proyecto. Seguiremos trabajando junto a ellos.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, gracias por acelerar el debate en esta materia.

Solamente quiero plantear un punto, para que lo tengan en mente los parlamentarios al momento de votar.

El último informe del Consejo Consultivo de Pensiones ha concluido que las personas rechazadas están lejos de ser 76.000, pues se acercan más a 22.000.

(Manifestaciones en la Sala)

Lo planteo por si les interesa saberlo. Si no, voten a ciegas nomás, y sigan quemando el país.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ya está hecho el punto, diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, como se tomó el acuerdo en esta Sala de no discutir el descanso compensatorio, quiero pedirle a la Mesa que de todas maneras salude a los trabajadores y trabajadoras de la salud que se encuentran presentes en la tribuna.

Esperamos que hoy el descanso compensatorio se vote favorablemente por unanimidad.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ya fueron saludados, diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor CUELLO.- Señor Presidente, invoco el artículo 190 del Reglamento.

La minuta de votación señala que hay una indicación renovada. Esa indicación está mal renovada; no procede la renovación, toda vez que el artículo 190 dispone que, en los casos

previstos en los dos artículos anteriores -es decir, cuando hay discusión inmediata o suma urgencia-, sólo se admitirán a discusión y votación las indicaciones o disposiciones que, rechazadas por las comisiones informantes, sean renovadas con las firmas de 30 diputados que incluyan, a lo menos, a tres jefes de comités.

En este caso, tal como señala el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, estamos hablando de una indicación que ha sido declarada inadmisible por la comisión y, en consecuencia, no procede en caso alguno la renovación.

Por lo tanto, no puede votarse.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, le responderá el señor Secretario, porque hay una equivocación en el punto que usted ha planteado.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado y honorable Cámara, les recuerdo que la regulación de las indicaciones figura en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Voy a leer la parte pertinente:

"La cuestión de admisibilidad o inadmisibilidad de indicaciones resuelta en comisiones no obsta a la facultad de la Sala de la Cámara respectiva para hacer la declaración de admisibilidad o inadmisibilidad de tales indicaciones.".

Eso se ha pedido. Si se renovara la indicación y se aprueba, tiene que votarse, por lo que se hacen los dos trámites: la renovación de la indicación y la admisibilidad.

Eso se hizo, y lo hemos hecho en reiteradas oportunidades.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Sobre el mismo punto, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, ocurre que en este caso no se ha pedido la declaración de admisibilidad; lo que se ha pedido es la renovación, y la renovación no procede si la indicación no ha sido rechazada. Entonces, aquí hay una incoherencia en la minuta de votación

Creo que si los diputados, los colegas, se equivocaron, es problema de ellos, pero en definitiva no podemos saltarnos el Reglamento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, perdone que le insista, pero lo que se vota es la inadmisibilidad, lo que ya se pidió. La indicación está renovada, porque de lo contrario no se puede votar la indicación. Hay un doble requisito.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ya está aclarado el punto.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.419, que crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que

indica, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia	
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Sáez Quiroz, Jaime	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	
Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Cla- ra	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan	
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela	
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego	
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia	
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis	

Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marle- ne	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui- llermo	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Castillo Rojas, Nat- halie	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

1	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
	Marzán Pinto, Caroli- na	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:



El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de un eventual N° 1), nuevo, al artículo único, propuesto por una indicación renovada, y un nuevo inciso final al artículo segundo transitorio, propuesto por una indicación admitida por acuerdo de la Sala.

Se ha renovado una indicación de las diputadas señoras Pamela Jiles y Ximena Ossandón, y de los diputados Eduardo Duran, Cristián Labbé, Henry Leal y Frank Sauerbaum, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación, que fue declarada inadmisible en la comisión y de la que se pedido la renovación y la declaración de admisibilidad, señala lo siguiente:

"Agréguese un nuevo número 1, pasando a ser 2 el actual número 1 y tres el actual número 2, del siguiente tenor:

1. Reemplázase la letra a) del artículo 10 por la siguiente: "Haber cumplido 60 años de edad en el caso de las mujeres y 65 años de edad en el caso de los hombres.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En uso de las facultades que me concede el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, este Presidente procede a declarar inadmisible la indicación parlamentaria, coincidiendo con la opinión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por invadir la iniciativa exclusiva de su excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65, N° 6, de la Constitución Política de la República.

La diputada Ximena Ossandón ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, honorable diputada.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, de más está decir que las mujeres nos podemos jubilar a los 60 años, y créame que hay muchas mujeres que esperan con ansias hacer efectiva su jubilación.

La mujer chilena es la cara de la pobreza y así lo demuestran todos los indicadores de pobreza en nuestro país. Las mujeres, por distintos motivos, tienen pensiones más bajas, más lagunas, menor nivel de capacitación y, por lo tanto, sueldos más bajos, pero se hacen

cargo de sus hijos, de los abuelos, etcétera. No tengo por qué explicarlo, porque todos lo sabemos.

Si bien el Estado es parte del problema, también puede ser parte de la solución.

Hoy hemos repuesto una indicación, la que presentamos con la diputada Pamela Jiles y con los diputados Labbé, Leal, Eduardo Durán y Sauerbaum en la comisión, que pretende que las mujeres puedan recibir este beneficio a los 60 años y no a los 65, como establece la ley vigente.

¿Y por qué insistimos? Porque consideramos del todo admisible esta indicación, toda vez que nada innova, ya que se usa como parámetro la norma rectora del decreto ley N° 3.500, que establece la edad mínima de jubilación. Así, pretendemos homologar, para el caso de la entrega del beneficio de la pensión garantizada universal (PGU), a fin de que las mujeres puedan comenzar a recibirla desde los 60 años.

Estimados colegas, de acuerdo con la encuesta Casen 2017, la pensión de una mujer que haya trabajado el mismo tiempo que un hombre, y en las mismas condiciones, será 16,7 por ciento menor. Sin duda, estimados colegas, la forma y manera de reducir esa brecha es comenzando a entregar este beneficio social desde los 60 años, evitando así que miles de mujeres deban postergar su edad de jubilación a la espera de un beneficio que les pueda mejorar en algo la pensión que reciben a fin de mes, incluso para que aquellas que decidieron jubilar a los 60 años no tengan esperar cinco años más para recibirla.

Estimados colegas, les aseguro que más de alguno de los diputados presentes ha recibido esta petición en sus distritos. Las mujeres no pueden entender por qué se hace esta diferenciación. Y cuando a mí me lo preguntan, solo respondo que me he comprometido a tratar de resolver esta diferencia. Por eso, le pedimos al Ejecutivo que se haga partícipe de esto.

Estimados colegas, les pedimos su apoyo a esta indicación. Demostremos que nos importan las mujeres.

Reitero que la indicación es del todo admisible, ya que usa como parámetro la norma rectora del decreto ley N° 3.500, que establece la edad mínima de jubilación.

Me parece que es de toda justicia que las mujeres tengan la posibilidad de recibir el beneficio de la PGU a los 60 años, cuando tenemos la posibilidad de jubilarnos y no tener que esperar cinco años más, porque para muchas mujeres de este país, que han estado condenadas a vivir en la vulnerabilidad, esos cinco años se les hacen una eternidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, lamento profundamente tener que participar en esta discusión, porque, coincidiendo en el fondo y en la forma con lo que dice la diputada Ossandón, nosotros no estamos llamados a hacer esa corrección, que es legítima, cuestión que le expresé a la ministra en relación con el mundo de la discapacidad.

Tenemos que ser capaces de legislar en forma seria. Importante hubiera sido que la indicación que está reponiendo la diputada Ossandón la hubiese presentado el Ejecutivo, quien no solo tiene el deber, sino que, además, tiene el control del gasto. Lamentablemente, eso no sucedió, no llegó así a la Sala, y la indicación es abiertamente inconstitucional, porque irroga gastos.

En consecuencia, por ser apegado a la norma y a la Constitución, considero que no corresponde y la votaré en contra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, reforzando lo que ha sostenido el diputado Francisco Undurraga, estamos hablando de una indicación que es inadmisible, porque irroga gasto público, pero también porque está fuera de las ideas matrices.

Desde el punto de vista del fondo, nosotros estamos de acuerdo con ella, incluso hemos presentado un proyecto de resolución en tal sentido, que suscribió la diputada Nathalie Castillo. Sin embargo, esta votación está ofreciendo una expectativa que no se puede cumplir. La indicación carece de todo financiamiento, entre otras cosas, porque aumentar la PGU requiere necesariamente aprobar una reforma tributaria, en la que muchos se niegan a avanzar porque sostienen que afecta a la clase media. Ahora, hay que entender que, por clase media, ellos se refieren a los Ponce Lerou, a los Luksic y a los Angelini. Con todo, debemos avanzar en esa reforma tributaria para poder aumentar las pensiones y la PGU.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, pido que se me concedan los dos minutos que le restaron a la diputada Ossandón, para también defender la admisibilidad de la indicación, porque creo que las mujeres de Chile así lo merecen. Esperar cinco años es un abuso.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El diputado Labbé tiene razón.

A quien le quepa alguna duda, el inciso final del artículo 14 del Reglamento establece que tienen derecho a intervenir hasta dos diputados de distinto Comité para apoyar o impugnar la declaración de inadmisibilidad.

Por lo tanto, tiene la palabra el diputado Labbé, hasta por un minuto y 30 segundos.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, por su intermedio, me voy a dirigir al Ejecutivo, a la Sala y, en especial, a los hombres presentes.

Es totalmente ilógico y carente de sentido común el que una mujer, si se jubila a los 60 años, tengan que esperar cinco años para recibir un beneficio del Estado, como es la PGU,

una de las medidas más importantes legisladas en favor de los jubilados; es totalmente injusto, peyorativo y discriminatorio.

Señor Presidente, el sentido común tiene que reinar en este hemiciclo. Hablémosles a todas esas mujeres y hagámosles saber que los parlamentarios, que el Estado y que todos, en general, los que somos nietos y los que seremos abuelos, velaremos por su seguridad, por sus intereses y, sobre todo, por su futuro.

Hasta hoy, la mujer ha estado postergada.

Por lo tanto, les pido a las mujeres de enfrente que sean capaces de votar en consecuencia con el feminismo, y a la ministra, quien lamentablemente no fue capaz de acoger esta indicación en la comisión, también le pido consecuencia.

En definitiva, estoy pidiendo sentido común y justicia, porque las mujeres no pueden esperar cinco años para obtener los mismos beneficios que los hombres.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

Los que votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	lelis Montt Andres	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Guerrero, Jai- me	Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	. '	Marzán Pinto, Caro- lina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Co- sme	Romero Talguia, Nata- lia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Salinas, Eduar- do	Mellado Suazo, Mi- guel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	· ·	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lavin Leon, Joaquin	Pérez Cartes, Marle- ne	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fuenzalida Cobo,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
Candelaria	Juan		Emilia
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira,	Pérez Salinas, Catali-	Serrano Salazar, Da-
Jorge	Ana María	na	niela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Jorge	Alejandra	
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Car- men	·	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal, Mat-	Undurraga Gazitúa,
	Diego	ías	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
	Vlado	Camila	Alberto

III. astilio Roias Ivathalie I	Mix Jiménez, Clau- dia	Saez Uniroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	G1	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Vene- gas, Tomás	1 '	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te-	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
jada, Cristián	Harry	Carlos	
Barchiesi Chávez,		Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	III eiva Carvaiai Raiii	_ <u> </u>	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado,	IIMIAHA VAIENZHEIA I IIIC	Riquelme Aliaga,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro		Marcela	Cristóbal
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Leiva,	Videla Castillo, Se-
niella		Agustín	bastián
Donoso Castro, Feli- pe	IIMlelo Confreras Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se ha presentado una indicación del diputado Jorge Guzmán, que ha sido admitida por acuerdo de la Sala, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación es para incorporar en el artículo segundo transitorio del proyecto el siguiente inciso final:

"El Instituto de Previsión Social informará a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputadas y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, cada seis meses desde la entrada en vigencia de esta ley, del número de personas que se determine que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 10 de la ley N° 21.419, modificada por esta ley.".

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo? No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

		Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Nata-
	Alberto	Miguel	lia
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jorge	Tomás	Daniel	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Vlado	Clara
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Javiera	Marisela
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	María	Benjamín	Diego
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Boris		Jaime	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
guel Ángel		da, Gloria	Alexis
Bello Campos, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
ía Francisca		Ericka	niela
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernar-	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
do		Rubén Darío	Marco Antonio

Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Andrés	Hernán	
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Harry	lene	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		lina	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Alejandra	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Urruticoechea Ríos,
guel Ángel		llermo	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consue-
Felipe		Matías	lo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos, Da-	Rey Martínez,	Videla Castillo, Sebas-
Álvaro	niel	Hugo	tián
Castillo Rojas, Nat-	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
halie	Cristóbal	Marcela	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ri-	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
cardo		Camila	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Olivera De La Fuente,	Í ,	Raphael Mora,
Yovana	Erika		Marcia
Longton Herrera, Andrés			

-Se abstuvieron:

, ,	G . 11	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Celis Montt, Andrés	Durán Salinas, Eduardo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

POSTERGACIÓN PARA SECTOR MINERO DE EFECTOS DE LEY N° 21.420, QUE REDUCE O ELIMINA EXENCIONES TRIBUTARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15511-08)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, corresponde votar en general, sin discusión, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que pospone, para el sector minero, los efectos de la ley N° 21.420, que Reduce o Elimina Exenciones Tributarias que Indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 101^a de la presente legislatura, en miércoles 23 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 2.
- -Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 111^a de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 112ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	·	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	,	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	*	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Na- talia

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdu- go, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Tomás	Claudia	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
jada, Cristián		Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Jaime	Marisela
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	María	Francesca	Diego
Barrera Moreno,	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Boris		Ericka	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, Mar-	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Mai-	Serrano Salazar, Da-
ía Francisca		te	niela
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		bal, Ximena	do
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Andrés	Rubén Darío	
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
do	Harry	Hernán	Marco Antonio
Bernales Maldona-	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Hohenhagen, Johannes	lene	
Bianchi Chelech, Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Monteci-	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes,	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		Víctor Alejandro	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lo- rena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Alejandra	Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		llermo	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
	niel	Marcia	bastián
Carter Fernández,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Chris-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	tian	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Durán Espinoza, Jorge	

-Se abstuvieron:

Del Real Mihovilovic, Cata-	T (1)	Jiles Moreno, Pa-	Labra Besserer,
lina		mela	Paula
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se inhabilitaron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE DESCANSO REPARATORIO PARA TRABAJADORES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 (Modificaciones del Senado. BOLETÍN Nº 14943-11)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, corresponde votar sin discusión las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece un derecho al descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 111ª de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 15 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-voiaron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
vana	Luis Alberto	sme	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi-	Rojas Valderrama, Ca-
Jorge		guel	mila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Talguia, Nata-
	Catalina	Daniel	lia
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
me	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Ro-	Durán Salinas, Eduar-	Molina Milman,	Sagardia Cabezas, Cla-
berto	do	Helia	ra

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebas- tián
II /	Lilayu Vivanco, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón

Castillo Rojas, Nat- halie	,	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora, Mar-	Winter Etcheberry,
	Luis	cia	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
niella	Daniel	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín
---------------------------------	--	-----------------------

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
	C	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leo- nidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
III Johoso Castro Heline	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se inhabilitó:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al artículo 1° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

ttiva:		
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Mi- guel	Rojas Valderrama, Camila
Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Nata- lia
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Durán Salinas, Eduar- do	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, Jorge
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Danie- la
Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
	Cordero Velásquez, María Luisa Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Del Real Mihovilovic, Catalina Delgado Riquelme, Viviana Durán Salinas, Eduardo Fries Monleón, Lorena Fuenzalida Cobo, Juan Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Ibáñez Cotroneo, Diego Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama,	Cordero Velásquez, María Luisa Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Del Real Mihovilovic, Catalina Delgado Riquelme, Viviana Durán Salinas, Eduardo Molina Milman, Helia Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana Mulet Martínez, Jaime Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta Guzmán Zepeda, Jorge Hertz Cádiz, Carmen Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama, Palma Pérez Hernán Jouannet Valderrama, Palma Pérez Hernán

Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
III ariola Cliva Karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Total on por tar negatival			
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	IMeza Pereira Tose Carlos	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Moreno Bascur, Benjamín	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Runds- hagen, Harry			

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Durán Espinoza, Jorge	ILee Flores Enrique I	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui- llermo	

-Se inhabilitó:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al artículo 2° del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga, Mar-
Candelaria	María Luisa	sme	cela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi- guel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yo-	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras,	Rojas Valderrama, Ca-
vana		Daniel	mila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
	Catalina	Vlado	lia
Araya Guerrero, Jai-	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime
me	Viviana	dia	
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduar- do	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Danisa	María	Jaime	
Barrera Moreno, Bo-	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
ris	Andrés	Francesca	Marisela

		1	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen- te, Erika	Serrano Salazar, Danie- la
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marle- ne	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Da- niel	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Caroli- na	Raphael Mora, Mar- cia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Medina Vásquez, Ka- ren	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

Concha Smith, Sara			
--------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Harry	Benjamín	
J	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez,	Martínez Ramírez, Cristó-		Urruticoechea Ríos,
Chiara	bal		Cristóbal
Benavente Vergara, Gustavo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Fuenzalida Cobo, Juan	n ee Flores Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
III Jonoso Castro Heline	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge	Lavín León, Joaquín		

-Se inhabilitó:

Schalper Sepúlveda, Diego

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.